



EXPTE.: CT/SANE/5/2017

## CONTRATO DE EXPLOTACIÓN 2018-2021. PREGUNTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

Se incluye a continuación la respuesta a nuevas preguntas planteadas por los licitadores. Se incluyen, para mayor claridad, las respuestas a las preguntas previas, respondidas anteriormente.

1. **¿Es posible modificar las conexiones y ubicaciones de los PLC, en aquellas plantas en los que hay varios?**

Respuesta: Si. El contratista puede solicitar autorización durante el contrato para modificar las instalaciones, si estima que puede obtener alguna mejora operacional, y si no hay inconveniente, se podría autorizar, conforme a lo indicado en el artículo 46 del PPTP

2. **¿Cuál es el estado actual de los motores de cogeneración, cuál será el coste de la legalización de la cogeneración, de la modificación de las instalaciones y de la renovación del motor existente, así como con qué modelo debe reemplazarse.**

Respuesta: Uno de los objetivos de las visitas es la de que los licitadores puedan comprobar de primera mano el estado del motor, sus horas de funcionamiento, su aspecto general, dado lo subjetivo que resulta la valoración del estado de conservación de un elemento de estas características, y los diversos criterios y expectativas de vida útil que se podrían utilizar. El motor, mención aparte de la legalización de la cogeneración, podría funcionar ahora con normalidad.

El único motor que hay que sustituir es el motor Jenbacher, que está incluido en el inventario, aunque en la visita también se pudo ver que existen dos Guascor en la misma sala, sin uso en la actualidad.

Las labores de legalización quedan descritas suficientemente dentro del anejo 15. El coste de referencia utilizado en su momento en el estudio de explotación, para la formulación de los presupuestos base de licitación, fue de 250.000 euros para la legalización, tramitación obras y modificaciones necesarias para la conexión y cogeneración y de 450.000 para la renovación del motor existente. No obstante, será el licitador quien establecerá en su oferta el importe por el que realizará éstas labores.

La renovación del motor habrá de realizarse, dado que se trata de la renovación del existente y no de la adquisición de otro de diferentes características, manteniendo las características básicas de lo existente en cuanto a calidades, materiales, capacidades, uso, potencia, adaptándose en todo caso a la normativa actual que sea de aplicación

3. **¿Las obras obligatorias del anejo 15, deben aparecer en la oferta económica?**

Respuesta: Si, en los términos indicados en el pliego.

4. **¿Hay alguna razón para que no aparezcan los equipos del tanque de tormenta en el inventario de equipos de los pliegos?**

Respuesta: No, se trata de una omisión. La explotación del tanque de tormentas, y la conservación y mantenimiento del mismo y de sus equipos está incluida en el contrato. Se adjunta a continuación el inventario de los principales equipos, además de elementos de control, eléctricos, control de gases, y climatización.

| Elemento                   | Unidades | Marca    | Modelo               | Potencia unitaria |
|----------------------------|----------|----------|----------------------|-------------------|
| Bombas de entrada          | 5 ud.    | SULZER   | VUPX0801 PE900/8     | 90 Kw             |
| Bombas de vaciado          | 3 ud.    | SULZER   | XFP150E-CB1.4-PE60/4 | 6 Kw              |
| Bombas trituradoras        | 4 ud.    | FLYGT    | 3202350              | 22 Kw             |
| Tamices                    | 3 ud.    | HUBER    | Rok2/1000/7500/6     | 2,2 Kw            |
| Ventiladores               | 10 ud.   | SODECA   | HT-80-6T/A           | 1,5 Kw            |
| Agitadores                 | 8 ud.    | SULZER   | RW6533-A100          | 13,3 Kw           |
| Desodorización             | 2 ud.    | TECOPLAS | 3000 m <sup>3</sup>  | 2,2 Kw            |
| Puente grúa bombas entrada | 1 ud.    | VICINAY  | ABK3-25040           | 1,5 Kw            |
| Puente grúa bombas vaciado | 1 ud.    | VICINAY  | ABK101               | 0,75 Kw           |
| Compuertas                 | 3 ud.    | CMO      |                      | 3,3 Kw            |
| Compuertas                 | 3 ud.    | CMO      |                      | 1,8 Kw            |
| Compuertas                 | 1 ud.    | CMO      |                      | 0,40 Kw           |
| Compuertas                 | 2 ud.    | CMO      |                      | 0,20 Kw           |
| Compuertas                 | 2 ud.    | CMO      |                      | 0,10 kW           |

**5. ¿Qué alcance y contenido debe tener la definición de las mejoras y de las obras a realizar como parte del contrato?**

Respuesta: En los pliegos y anejos se establece que habrán de indicarse características técnicas, marcas, modelos y demás consideraciones que permitan comprobar la idoneidad de lo propuesto, respecto a lo indicado en los pliegos. Además, en el caso de las mejoras, cuando la valoración de éstas dependa de fórmulas o de parámetros, estos parámetros base de valoración se habrán de consignar claramente. En el caso de las obras a realizar como parte del contrato y de las renovaciones, se deberá aportar información suficiente para poder realizar una validación de la oferta económica.

**6. En el anejo correspondiente de los pliegos se indica una presencia mínima en las plantas que, en algunos casos, ni parece acorde con la instalación -señalándose el caso de la EBAR de Jubera, por ejemplo, ni es posible garantizar con el personal actual de los contratos.**

Respuesta: En las tablas del anejo 11 hay un error, dado que las plantas se agruparon en varias categorías, en las tablas finales del documento del anejo todas las plantas de la penúltima categoría (4h/semana) se arrastraron desde la hoja de cálculo en la categoría anterior (2h Diarias). Además, algunos bombeos y humedales se incluyeron en una categoría errónea. Las tablas corregidas,

contemplando todas las plantas en su categoría son (se han marcado en rojo las correcciones):

Lote I

|    | Municipio       | Diario - Festivos |
|----|-----------------|-------------------|
| 1  | ALFARO          | 12h - 4h          |
| 2  | ALDEANUEVA      | 6h - 2h           |
| 3  | RINCON DE SOTO  | 4h - 1h           |
| 4  | CERVERA         | 4h -1h            |
| 5  | AGUILAR         | 2h - Presencia    |
| 6  | IGEA            | 2h - Presencia    |
| 7  | RINCON OLIVEDO  | 2h - Presencia    |
| 8  | VALVERDE        | 2h - Presencia    |
| 9  | GRAVALOS        | 2h - Presencia    |
| 10 | CORNAGO         | 2h - Presencia    |
| 11 | VENTAS DEL BAÑO | 2h - Presencia    |
| 12 | CABRETON        | 2h/semana         |
| 7  | FOSAS           |                   |

Lote II

|    | Municipio        | Diario - Festivos |
|----|------------------|-------------------|
| 1  | CALAHORRA        | 24h - 24h         |
| 2  | ARNEDILLO        | 4h - 1h           |
| 3  | PRADEJON         | 4h - 1h           |
| 4  | EL VILLAR ARNEDO | 2h - Presencia    |
| 5  | ENCISO           | 2h - Presencia    |
| 6  | TUDELILLA        | 2h - Presencia    |
| 7  | HERCE            | 2h - Presencia    |
| 8  | BERGASA          | 4h/semana         |
| 9  | PREJANO          | 4h/semana         |
| 10 | AUSEJO           | 2h - Presencia    |
| 11 | ALCANADRE        | 2h - Presencia    |
| 12 | LAS RUEDAS OCON  | 4h/semana         |
| 13 | GALILEA          | 2h - Presencia    |
| 14 | MUNILLA          | 2h/Semana         |
| AB | OCON             | 4h-1h             |
| 7  | FOSAS            |                   |

Lote III

|    | Municipio                                   | Diario - Festivos |
|----|---|-------------------|
| 1  | LOGROÑO                                     | 24h - 24h         |
| 2  | ARRUBAL                                     | 12h - 4h          |
| 3  | FUENMAYOR                                   | 6h - 2h           |
| 4  | POL. CANTABRIA                              | 2h - Presencia    |
| 5  | MURILLO                                     | 2h - Presencia    |
| 6  | RIBAFRECHA                                  | 2h - Presencia    |
| 7  | ORTIGOSA                                    | 2h - Presencia    |
| 8  | EL RASILLO                                  | 2h - Presencia    |
| 9  | TORRECILLA                                  | 2h - Presencia    |
| 10 | VILLOSLADA                                  | 2h - Presencia    |
| 11 | EL CORTIJO                                  | 2h/semana         |
| 12 | SAN ROMAN CAMEROS                           | 4h/semana         |
| 13 | EBAR JUBERA                                 | 2h/semana         |
| 14 | EBAR ROBRES CASTILLO                        | 2h/semana         |
| 15 | LAGUNA CAMEROS                              | 4h/semana         |
| 16 | LUMBRERAS                                   | 4h/semana         |
| 17 | SOTO EN CAMEROS                             | 4h/semana         |
| 18 | SANTA ENGRACIA                              | 4h/semana         |
| 19 | NIEVA                                       | 4h/semana         |
| 20 | SOJUELA                                     | 4h/semana         |
| 21 | FILTROS ( Torre - Gallinero )               | 2h/semana         |
| 22 | HUMEDALES ( Jubera-Jalon-Daroca y Cabezon ) | 2h/semana         |
| AB | IREGUA                                      | 12h - 4h          |
| AB | ALTO LEZA                                   | 2h - Presencia    |
| 37 | FOSAS                                       |                   |

Lote IV

|   | Municipio       | Diario - Festivos |
|---|-----------------|-------------------|
| 1 | NAJERA          | 12h - 4h          |
| 2 | CENICERO        | 6h - 2h           |
| 3 | BADARAN         | 4h - 1h           |
| 4 | BAÑOS RIO TOBIA | 4h -1h            |
| 5 | BERCEO          | 2h - Presencia    |
| 6 | ANGUIANO        | 2h - Presencia    |
| 7 | CASTROVIEJO     | 2h - Presencia    |
| 8 | HORMILLA        | 2h - Presencia    |

|    |                 |                |
|----|-----------------|----------------|
| 9  | TRICIO          | 2h - Presencia |
| 10 | VILLAR TORRE    | 2h/Semana      |
| 11 | BRIEVA          | 4h/semana      |
| 12 | VENTROSA        | 4h/semana      |
| 13 | VINIEGRA ARRIBA | 4h/semana      |
| 14 | VINIEGRA ABAJO  | 4h/semana      |
| 15 | CANALES         | 4h/semana      |
| 16 | VILLAVELAYO     | 4h/semana      |
| 17 | MATUTE          | 2h/semana      |
| 18 | TOBIA           | 2h/semana      |
| 19 | SOTES           | 2h - Presencia |
| AB | YALDE           | 12h-4h         |
| 17 | FOSAS           |                |

#### Lote V

|    | Municipio   | Diario - Festivos |
|----|-------------|-------------------|
| 1  | HARO        | 12h - 4h          |
| 2  | EZCARAY     | 6h - 2h           |
| 3  | SAN ASENSIO | 4h - 1h           |
| 4  | BRIONES     | 4h - 1h           |
| 5  | SAN VICENTE | 4h - 1h           |
| 6  | SAJAZARRA   | 4h/semana         |
| 7  | CIRUEÑA     | 4h/semana         |
| 8  | GRAÑON      | 2h - Presencia    |
| 9  | GIMILEO     | 2h - Presencia    |
| 10 | SANTURDE    | 2h - Presencia    |
| 11 | ABALOS      | 2h - Presencia    |
| 12 | BRIÑAS      | 2h - Presencia    |
| 13 | LEIVA       | 4h/semana         |
| AB | OJA         | 12h- 4h           |
| 30 | FOSAS       |                   |

En consecuencia, no podrán rechazarse Ofertas que se redacten conforme a estos criterios, y serán estas las dedicaciones que se exijan durante el contrato, salvo que la oferta previera otras mayores.

#### **7. ¿Las instalaciones de cloro de la EDAR de Ezcaray cumplen con lo establecido para el Almacenamiento de Productos Químicos (APQ)?**

Respuesta: El abastecimiento del Oja ha sido ejecutado por AcuaEs, aunque su explotación ha pasado recientemente al Consorcio de Aguas y Residuos de La

Rioja. Se ha solicitado a AcuaEs que las instalaciones cumplan, y así quede documentado, las especificaciones APQ, y esas labores ya han comenzado en la actualidad, previéndose que hayan finalizado antes del inicio del nuevo contrato. En todo caso, la modificación o legalización APQ no será objeto del contrato ni una labor a realizar por el adjudicatario a su costa.

- 8. En el PPTP se menciona que el resumen de la oferta económica se confeccionará según modelo, no facilitándose el mismo.**

Respuesta: El modelo se incluye en el PCAP.

- 9. ¿Los costes de personal proporcionados a qué año se corresponden?**

Respuesta: 2016

- 10. ¿Aparte de las mejoras del listado de mejoras valorables, pueden proponerse otras en la licitación?**

Respuesta: Pueden proponerse, pero el licitador no puede recibir puntuación por ellas, salvo que respondan específicamente a otros apartados del pliego donde si tengan encaje, si fuera el caso.

- 11. ¿Cómo deben presentarse las valoraciones del anejo 15, en tabla o tipo unidades de obra?**

Respuestas: Es imprescindible que las obras y renovaciones cuenten con un importe anual, que será el que se utilice para formular la oferta y asignar la puntuación económica, así como para calcular el abono al contratista. Sin embargo, dado que la oferta económica habrá de validarse, ésta deberá contener una descripción suficiente de las obras y renovaciones.

- 12. Respecto a la puntuación del apartado de personal y la valoración de extensión de la plantilla, cómo se valorará la propuesta? Se dice que se valorará con un máximo de 4 puntos pero se observa que cada lote tiene una puntuación diferente sumando las diferentes opciones, y diferente de 4 puntos.**

Respuesta: Los puntos se otorgarán como se indica en ese apartado del pliego. Después de esa tabla, que solo explica la puntuación máxima que puede recibir el personal adicional, según su función, se explica cómo se otorgan los puntos.

- 13. Qué información debe incluirse exactamente en DIN-A3? ¿Cuánta como una hoja o como dos? ¿Está incluido dentro de las 20 paginas?. El resumen que se pide en la página 43 es un anexo o está incluido dentro de las 20 páginas máximas? ¿Se deben incluir los curriculums de las personas que se propongan y se sus sustitutos en esa extensión, o como anexo fuera de cómputo?**

Respuesta: El uso del A3, como establece el pliego se limitará a lo imprescindible, sin indicación previa y expresa de lo que lo es. El organigrama de la plantilla, que expresamente se solicita en A3, no se tendrá cuenta en el cómputo. En el resto de casos, cuando no se pidan expresamente, los A3 computarán como dos A4, cuando se usen para apartados con extensión limitada.

Los curriculums del personal se pueden (deben, en algunos casos) incluir, en caso de no ser suficiente con las 20 páginas, como anexo. El currículum ha de atenerse a

los criterios exigidos, de formación y experiencia de relevancia, por lo que puede ser, si es necesario, un extracto del currículum profesional referente a estos extremos exclusivamente, dado que no se tendrán en cuenta otros.

**14. ¿Cómo se quiere que organice el tomo de personal, respecto a la ETAP?**

Respuesta: No se pretende que se realice de ninguna manera estándar o concreta.

**15. En el lote 3: ¿Cuál es la duración de la guarda legal del trabajador 7 y del 37? Desde cuando sustituye el trabajador 38 al 23 por reducción de jornada y cuándo se jubila el 23?**

Respuesta: La información que se proporciona es la situación a fecha de comienzo de la licitación. Los derechos a la jubilación, reducción de jornada y guarda legal (incluso su renuncia) responden a derechos de los trabajadores cuyas circunstancias o modificaciones son personales, fuera del anuncio con la antelación que proceda y de la demostración de que concurren las circunstancias que otorgan el derecho. Las circunstancias concretas no se conocen, no corresponden al consorcio ni al empresario preguntar al trabajador por ellas ni tampoco se realizan previsiones al efecto.

El trabajador 38 sustituye la reducción de jornada del trabajador 37. No se actualizaron los números tras una remuneración de la tabla.

**16. En el lote 4: Hay un trabajador con coste menor que el de convenio (número 15) ¿Es por porcentaje o por incorporación a mitad de ejercicio?**

Respuesta: Es por trabajo a tiempo parcial.

**17. Durante la visita se comprobó que existe en Nájera un filtro con desinfección UV para el agua industrial. Una de las obras a realizar como parte del contrato es un filtro con desinfección del agua tratada. ¿Podría aclararse este punto?**

Respuesta: El tratamiento existente en la EDAR de Nájera dispone de un filtrado del agua tratada de 3 mm y una desinfección por rayos ultravioleta con las que no es posible asegurar los parámetros de calidad y tratamiento previstos en el pliego, equivalentes a las calidades 1.2 y 3.1 de reutilización del RD 1620. Nada impide, sin embargo, que los licitadores prevean, en vez de un sistema de nueva planta, el aprovechamiento parcial o complementación de estos elementos, pero sin perder de vista los requisitos del pliego (que, aparte de las mencionadas calidades incluyen un filtrado de 20 micras y una capacidad de tratamiento de 25 m3/hora)

**18. ¿En las autorizaciones de vertido existen limitaciones a los nutrientes?**

Respuesta: Sí, aunque sólo para el nitrógeno total en Logroño (10 mg/l), en Arnedillo (9 mg/l), y en El Rasillo (15 mg/l).

En el caso de Logroño se especifica además que cuando la temperatura del agua no permita la desnitrificación, marcando el límite en los 13 °C, el límite será 30. En todo caso, el límite de los 10 mg/l no se está haciendo cumplir por el momento dado que las instalaciones no cuentan con recirculación interna y se está prefiriendo eliminar más materia Para el comienzo del nuevo contrato estará instalada y en

marcha, por lo que se habrá de cumplir con esos límites una vez alcance el rendimiento.

En todo caso, los límites de la autorización del vertido los impone la confederación, en función, entre otros, del medio receptor y capacidades de la planta, por lo que en el futuro podrían cambiar y habrán de ser cumplidos, tras informar al adjudicatario de ello, sin más limitaciones que las indicadas en el pliego, una de las cuales es, evidentemente, la capacidad de la instalación para asumir esos límites.

### 19. ¿De qué equipación se dispone en los laboratorios de Zona?

Respuesta: El equipamiento de laboratorio (solo el del consorcio) es el que sigue:

#### Lote I

| EQUIPO                         | MODELO     |
|--------------------------------|------------|
| Balanza                        | ACCULAB    |
| Bomba Vacío                    | FABER      |
| Estufa                         | JP SELECTA |
| Medidor Multiparametrico       | HACH       |
|                                | LANGE      |
|                                | HACH       |
| Sonda Ph                       | LANGE      |
| Sonda Conductividad            | HACH       |
|                                | LANGE      |
| Sonda od                       | HACH       |
|                                | LANGE      |
| Incubadora DBO 5               | ORI        |
| Nevera                         | ZANUSSI    |
| DBO5 (parrilla 12 unid)        | OXITOP     |
| Juego de pesas                 | KERN       |
| DBO5 (parrilla 12 unid)        | OXITOP     |
| Desecador                      |            |
| Campana extraccion humo        |            |
| PIPETA AUTOMATICA 0,5 A 5 ML   | EPPENDORF  |
| PIPETA AUTOMATICA 10 A 1000 ML | EPPENDORF  |
| PIPETA AUTOMATICA 1 A 10 ML    | EPPENDORF  |
| PIPETA AUTOMATICA 0,25 ML      | EPPENDORF  |

#### Lote II:

| Equipo            | Modelo   |
|-------------------|--|
| BALANZA ANALÍTICA | GR 120 (AND INSTRUMENTS LTD)                       |
| ESTUFA            | PH/ION 510 (EUTECH-XS INSTRUMENTS)                 |
| MUFLA             | BASIC UNB 200 (MEMMERT)                            |
| PIPETA AUTOMÁTICA | BBP065 1-5ml (HACH)                                |
| PIPETA AUTOMÁTICA | BBP078 0,2-1ml (HACH)                              |
| PIPETA AUTOMÁTICA | MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE 0,5-5ml (EASY 40+) |



|  |   |
|--|---|
| TERMOREACTOR (2 placas)                                  | LTG 082.99.10000 (HACH)   |
| ESPECTROFOTÓMETRO  | DR2800 (HACH)   |
| AGITADOR MAGÉTICO (2 unidades)                           | STIR SB161 (STURART)  |
| AGITADOR MAGNÉTICO CON PLACA CALEFACTORA                 | 160 (SBS)   |
| BOMBA DE VACÍO   | D95 (DINCO)   |
| CAMPANA EXTRACTORA DE GASES                              | FX ARM 100-1200 (NEDERMAN)                                      |
| AGITADOR DBO SENSOR SYSTEM 10                            | F102B0133 (VELP SCIENTIFICA)                                    |
| SENSOR DBO SENSOR SYSTEM 10 (19 unidades)                | F10220137 (VELP SCIENTIFICA)                                    |
| MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO                                 | HQ30d (HACH)  |
| ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD PARA MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO | CDC401 (HACH)   |
| ELECTRODO DE REDOX PARA MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO         | MTC401 (HACH)   |
| ELECTRODO DE OD PARA MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO            | LDO10103 (HACH)   |
| GRANATARIO   | EK-120-i (AND)  |
| TOMAMUESTRAS AUTOMÁTICO REFRIGERADO                      | SIGMA SD 900 (HACH)   |
| TOMAMUESTRAS AUTOMÁTICO REFRIGERADO                      | SIGMA SD 900 (HACH)   |
| TOMAMUESTRAS AUTOMÁTICO                                  | GLS (ISCO)  |
| MICROSCOPIO  | UNILUX 12 (KYONA)   |
| CENTRÍFUGA   | UNICEN 21 (ORTOALRESA)  |
| CONDUCTIVÍMETRO PORTÁTIL                                 | HI 8733 (HANNA INSTRUMENTS)                                     |
| pH-METRO PORTÁTIL  | FIVE GO (METTLER TOLEDO)  |
| SENSOR pH  | InLab Expert Pro 51343101 (METTLER TOLEDO)                      |
| FRIGOTERMOSTATO  | TC 135 S (LOVIBOND WATER TESTING)                               |
| CÁMARA FRIGORÍFICA                                       | DIXELL XR20 (COMERSA)   |
| LAVAVAJILLAS PROFESIONAL                                 | G 7883 (MIELE)  |
| DESTILADOR   | W4000 MERIT WATER STILL (BIBBY SCIENTIFIC)                      |
| RESPIRÓMETRO PORTÁTIL                                    | Activates Sludge Bioscope V2 BS1 (Strathkelvin Instruments LTD) |
| TERMÓMETRO DIGITAL                                       | TP3001  |

### Lote III:

| EQUIPO                 | MARCA y MODELO            |
|------------------------|---------------------------|
| AGITADOR MAGNÉTICO     | BIBBY STERILIN LTD SB 161 |
| AGITADOR MAGNÉTICO     | BIBBY STERILIN LTD SB 161 |
| BLOQUE DIGESTOR        | DR. LANGE LT100 LTG061    |
| BOMBA DE VACIO         | KNF NEUBERGER N86KN18     |
| CONDUCTÍMETRO PORTATIL | HANNA HI 8633             |
| ESTUFA DE DESECACIÓN   | SELECTA CONTERM 200       |
| FRIGORÍFICO            | FAGOR 1 FFS-19A           |
| FRIGOTERMOSTATO        | LOVIBOND ET626            |
| HORNO MUFLA            | HOBERSAL HD 230           |
| OXÍMETRO               | YSI 55/25 FT              |
| PH-METRO               | CRISON BASIC 20           |
| PLACA CALEFACTORA      | SELECTA CIRCULARE         |
| CAMPANA EXTRACTORA     |                           |

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| MESA PARA BALANZA      | JOAIN                           |
| MICROSCOPIO            | KIOWA UNILUX 12                 |
| FRIGORÍFICO            | LYNX 3FN-6110                   |
| OXÍMETRO               | HANNA INSTRUMENTS HI9142        |
| CONDUCTÍMETRO PORTATIL | CRISON CM 35                    |
| OXÍMETRO               | HACH HQ30d                      |
| CENTRÍFUGA             | ORTO ALRESA UNICEN 20           |
| Bomba vacío            | KNF N86KN18                     |
| Espectrofotómetro      | HACH-LANGE DR 2800              |
| DBO-metro, 6 puestos   | HACH LQV166.98.10001            |
| DBO-metro, 12 puestos  | WTW OxiTop IS12                 |
| DBO-metro, 6 puestos   | HACH LQV166.98.10001            |
| HORNO MUFLA            | HOBERSAL HD-230 PA              |
| CAMPANA EXTRACTORA     |                                 |
| BALANZA ANALÍTICA      | COBOS SERIE XB                  |
| TERMORREACTOR          | HANNA INSTRUMENTS C9800-02      |
| AGITADOR MAGNÉTICO     | SELECTA AGIMATIC-N              |
| ESTUFA DE DESECACIÓN   | INDELAB AI-36                   |
| CONDUCTÍMETRO PORTATIL | HANNA INSTRUMENTS HI 9033       |
| PH-METRO PORTÁTIL      | HANNA INSTRUMENTS HI 9025       |
| OXÍMETRO               | HANNA INSTRUMENTS HI 9143       |
| FRIGOTERMOSTATO        | VELP SCIENTIFIC BMS 6 FOC 225 E |
| FRIGORÍFICO            | ASPES FA 285                    |
| MICROSCOPIO BINOCULAR  | URA XSZ-107-BN                  |

#### Lote IV:

| Equipo                        | Modelo                           |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 ESTUFA                      | J. P. SELECTA 2000 Serie 0484784 |
| 1 HORNO DE MUFLA              | HOBERSAL HD-150 PA               |
| 1 ARMARIO TERMOSTATICO        | BSB Liebherr. (500 l)            |
| 1 ESPECTROMETRO               | SPECTROQUANT NOVA 60             |
| 2 TERMOREACTOR                | SPECTROQUANT TR 420              |
| 1 MEDIDOR PORTATIL            | HACH HQd                         |
| 1 CONDUCTÍMETRO               | HACH CDC401                      |
| 1 PHÍMETRO                    | HACH PHC 101                     |
| 1 PHÍMETRO                    | HACH PH 51935                    |
| 1 MICROSCOPIO                 | ZEISS mod.Asiostar Plus          |
| 1 CAMPANA EXTRACTORA DE GASES | KOÜMER VITRINA MOD. ASC2000      |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1 OXÍMETRO                      | HACH LDO101   |
| 1 FRIGORÍFICO                   | ZANUSSI COMBI 370I  |
| 8 INCUBADOR DBO5                | HACH BOD DIRECT 6 puestos   |
| 1 BALANZA                       | RADWAD AS 120/C/1   |
| 1 DESECADOR                     | HCT WATCH COMPANY   |
| 1 RAMBLA DE FILTRACION          | PALL CORPORATION 6 VASOS  |
| 1 BOMBA DE VACIO/PRESION        | PALL LIFE SCIENCE DOA P730 BN   |
| 2 QUITASATOS                    | 1000mL, 500mL   |
| 1 MUEBLE DESLIZANTE             |   |
| 2 MUEBLE COLGANTE               | VITRINA CON DOS ALTURAS   |
| 4 PROBETAS VIDRIO               | 100mL, 50mL, 25mL, 10mL   |
| 7 PROBETAS DE PLASTICO          | 1000mL (6UD), 100mL   |
| 25 VASOS DE PRECIPITADOS        | 1000mL (4UD), 400mL(8UD), 250mL (1UD),<br>100mL (8UD), 50mL (2UD), 25mL (2UD) |
| 6 CONOS INHOFF                  | 1000mL  |
| 3 SOPORTE 2 PLAZAS CONOS INHOFF |   |
| 3 MATRACES                      | 100mL, 50mL, 25mL   |
| 7 VIDRIO DE RELOJ               |   |
| 1 ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE  |   |
| 1 EMBUDO LISO DE VIDRIO         |   |
| 2 PIPETAS DE VIDRIO             | 5mL   |
| 2 PIPETAS AUTOMATICAS 1-5ML     | HACH  |
| 2 PIPETAS AUTOMATICAS 0,1-1ML   | HACH  |
| 1 FRASCO LAVADOR                | 1000mL  |
| 1 VASO FILTRACION               | Porcelana   |
| 1 ESPECTROFOTÓMETRO             | HACH DR2800   |
| 1 ESPECTROFOTÓMETRO             | MERCK NOVA 60   |
| 1 PHMETRO                       | HACH HQ30d  |
| 1 CONDUCTIVIMETRO               | HACH SENSIONS   |
| 1 TURBIDIMETRO 1                | HACH 2100P  |
| 1 TURBIDIMETRO 2                | HACH 2100P  |
| 1 MEDIDOR DE CLORO              | HANNA   |
| 1 MEDIDOR DE COLOR              | HANNA   |
| 1 PLACA AGITADORA               | SELECTA AGIMATIC-M  |
| 1 BOMBA DE FILTRADO             | MILLIPORE WP6122050   |
| 1 AUTOCLAVE                     | RAYPA AES-12  |
| 1 ESTUFA 37°C                   | SELECTA 2000205   |
| 1 ESTUFA 44°C                   | SELECTA 2000205   |
| 1 INCUBADOR 22°C                | VELP SCIENTIICA FTC 90i   |
| 1 FRIGORIFICO                   | CORBERÓ FL 1600   |

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| 1 EQUIPO DE JAR TEST | VELP SCIENTIFICA JLT6 |
| 1 PIPETA (0,1-1 mL)  | HACH                  |
| 1 PIPETA (1-5 mL)    | HACH BBP068           |
| 1 PIPETA (0,5-5 mL)  | LLG LABWARE           |

Lote V:

| Equipo                                      | Marca y Modelo            |
|---|---------------------------|
| Medidor multiparametrico                    | HACH HQ-40d               |
| Sonda pH                                    | HACH PHC101               |
| Sonda oxígeno disuelto                      | HACH LDO101               |
| Conductivímetro portátil                    | HACH sensION5             |
| Turbidímetro                                | HANNA HI 93703            |
| Bloque termostático                         | LANGE LT-100              |
| Pipeta automática 1 a 5 mL                  | HACH JH84563              |
| Pipeta automática 0,2 a 1 mL                | EPPENDORF                 |
| Destilador de agua                          | POBEL                     |
| Balanza                                     | DENVER INSTRUMENT APX-200 |
| Rampa filtracion                            | RAG                       |
| Bomba vacío                                 | xx5522050                 |
| Estufa de secado                            | COSTERM SELECTA 2000209   |
| Desecador                                   |                           |
| Horno Mufia                                 | HOBERSAL HD-230           |
| Campana extraccion gases                    |                           |
| Armario incubación DBO5                     | LIEBHERR                  |
| DBO5 (parrilla agitadora para 12 unid)      | OXITOP                    |
| 3 Equipos determinacion DBO5 (Oxitop) 6 uds | 6 uds                     |
| 4 equipos Determinación DBO5 (6 unid)       | OXITOP                    |
| Frigorífico                                 | TEKA TS2 370 A+ CLASS     |
| Microscopio                                 | MOTIC BA300               |
| Placa calefactora                           | SELECTA COMBIPLAC 3002302 |

**20. ¿Cual será la titularidad de los vehículos que el pliego exige poner a disposición del consorcio?**

Respuesta: La que se establece en el pliego. A este respecto, se indica expresamente que éstos pasarán, en propiedad, al inventario del Consorcio.

**21. ¿Podrían facilitar datos energéticos de los bombeos objeto de concurso? En la documentación solo se facilita la potencia contratada de éstos.**

Respuesta: Los datos de consumos durante 2016, o los mejores disponibles, son los que siguen.

Lote I: No hay bombeos fuera de las Instalaciones principales.

Lote II:

| <b>Bombeo</b> | <b>Aglomeración/EDAR</b> | <b>kWh año 2016</b> |
|---------------|--------------------------|---------------------|
| EBAR Munilla  | Munilla                  | <b>1594</b>         |

Dato estimado a partir de los consumos de los últimos seis meses, desde la puesta en marcha de la instalación.

Lote III:

| <b>Bombeo</b>              | <b>Aglomeración/EDAR</b> | <b>kWh año 2016</b> |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| E.B. Polígono de Cantabria | Logroño                  | <b>20.747</b>       |
| E.B. Agoncillo             | Arrúbal                  | <b>4.160</b>        |
| E.B. Jubera                | Jubera                   | <b>1.250</b>        |
| E.B. Nieva                 | Nieva                    | <b>(*) 1.070</b>    |
| E.B. Robres                | Robres del Castillo      | <b>357</b>          |
| E.B. Santa Engracia        | Santa Engracia           | <b>2.944</b>        |
| EBAP El Collado (Clavijo)  | Abastecimiento Iregua    | <b>(*) 105.627</b>  |
| EBAP La Cigüela (Clavijo)  | Abastecimiento Iregua    | <b>(*) 31.006</b>   |

(\*) Los datos de nieva y de los bombeos de clavijo, de reciente puesta en marcha, no son correspondientes a 2016, sino a un periodo anualizado completo real, en el caso de nieva, y a estimaciones en el caso de los bombeos de Clavijo.

Lote IV:

| <b>Bombeo</b> | <b>Aglomeración/EDAR</b> | <b>kWh año 2016</b> |
|---------------|--------------------------|---------------------|
| EBAR Barranco | Cenicero                 | <b>33.500</b>       |
| EBAR Via      | Cenicero                 | <b>16.800</b>       |

Lote V:

| <b>Bombeo</b> | <b>Aglomeración/EDAR</b> | <b>kWh año 2016</b> |
|---------------|--------------------------|---------------------|
| Leiva         | Leiva                    | <b>12.839</b>       |
| San Vicente   | San Vicente              | <b>10.256</b>       |
| Tirgo         | Haro                     | <b>58.897</b>       |
| Cihuri        | Haro                     | <b>29.276</b>       |
| Anguciana     | Haro                     | <b>160.343</b>      |
| Casalarreina  | Haro                     | <b>207.755</b>      |
| Haro          | Haro                     | <b>260.813</b>      |
| Villalobar    | Villalobar               | <b>5.952</b>        |

|                      |                    |             |
|----------------------|--------------------|-------------|
| Pozo San Torcuato    | Abastecimiento Oja | (*) 328.142 |
| EBAP N31 (Gallinero) | Abastecimiento Oja | (*) 129.801 |
| EBAP N41 (Grañón)    | Abastecimiento Oja | (*) 9343    |
| EBAP Cellorigo       | Abastecimiento Oja | (*) 5093    |
| EBAP Galbarruli      | Abastecimiento Oja | (*) 2860    |

(\*) Los datos del abastecimiento se refieren al promedio mensual hasta la fecha, (Enero-Mayo 2017) extrapolados a un año completo. En ese mismo periodo se trataron en la ETAP 559302 m<sup>3</sup>, de los cuales 542157 procedieron del pozo de la peña de de san Torcuato.

Estos datos se proporcionan con la advertencia expresa de que éstos no deben añadirse directamente a los ya indicados para el total de cada instalación en los anejos de los pliegos del contrato, para no duplicar los costes energéticos respecto a los reales.

- 22. En el Anejo 15 se enumeran una serie de obras que habrán de ejecutarse obligatoriamente y amortizarse según especifica el pliego. Sin embargo, en un epígrafe posterior también se indican una serie de actuaciones denominadas renovaciones obligatorias, sobre las que no se especifica la forma en que deben ser incluidas en el estudio económico. Podrían aclarar la forma de incluir los costes de las renovaciones obligatorias en los estudios económicos?**

Respuesta: Las renovaciones incluidas en el anejo 15 tienen la misma consideración, salvo los diferentes plazos que se contemplan para su realización y la ausencia de necesidad de realizar un proyecto, por ejemplo, que las obras, por lo que los costes se tratarán como si de una obra se tratara. En el artículo 49 del pliego se indica (y en el 69 se hace referencia al 49) que para la formulación del precio anual del contrato se especificará la aportación anual que corresponda, que evidentemente se deducirá del importe de la obra/renovación y del tipo de interés que consten en la oferta del licitador. En la fórmula de retribución del servicio (artículo 64) se establece un término, para abonar el importe de la financiación de las obras en el que se incluyen, por los mismos motivos expuestos, las cantidades a amortizar por las renovaciones.

- 23. ¿Podrían facilitar datos acerca de la producción de grasas, arenas y basuras generadas en las instalaciones?**

Respuesta: No existen datos tan pormenorizados, como en caudales, DBO5, DQO y SS sobre las características del agua bruta, ni tampoco de la retirada diaria de estos residuos (no continua y asociada en muchos casos a frecuencias fijas, aunque no se llenen los contenedores o, en otros casos, no tienen un cómputo anual preciso, ni una generación uniforme). Para la realización del estudio básico de explotación se recurrió a unas concentraciones teóricas de sólidos de 25, 10 y 1 gr/m<sup>3</sup>, respectivamente para sólidos, arenas y grasas en los lotes 1 a 4, y a la mitad en el lote 5, aunque los explotadores pueden utilizar otros parámetros generales, variaciones en función del tamaño del núcleo o las previsiones que estimen más pertinentes.

- 24. Se indica, cuando se habla de la renovación de equipos, de determinadas marcas. ¿Los equipos deberán reemplazarse con equipos de esas mismas marcas?**

Respuesta: No, en algunos casos no se ha incluido, por omisión, o para no reiterarla, la expresión “o similar” después de la mención de cada marca. Como se deduce de la legislación, criterios habituales de aplicación de la misma y de la jurisprudencia, la mención de una marca o modelo tiene meros efectos indicativos o de referencia. En el ámbito de la explotación esta mención proporciona a los licitadores mejores referencias sobre las calidades y características de los equipos que la indicación expresa de estas calidades, características y capacidades y por eso se usa esta referencia pero, evidentemente, el equipo puede ser de otra marca siempre que se mantengan capacidades, características y calidades del elemento reemplazado.

**25. ¿Cual es el coste de vertedero o de gestión de los residuos por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja?**

Respuesta: El coste de la gestión de los diferentes residuos dependerá del gestor al/ a los que el adjudicatario entregue los residuos.

**26. En relación con la cláusula 6 del PCAP (punto 2e), que dice literalmente “documentos que acrediten su solvencia técnica y profesional. A estos efectos las empresas que deseen participar en la licitación de un lote deberán acreditar que disponen al menos de los siguientes contratos en vigor: Abastecimiento: deberán acreditar disponer de un contrato, referente a servicios realizados en los últimos tres años o en vigor, que cumpla con al menos dos de los siguientes requisitos...” Si se cumplen con un solo certificado, los requisitos máximos en todos los criterios, ¿se puede aportar solo este certificado para cumplir los requisitos de solvencia técnica en todos los lotes? En caso contrario ¿Hay que aportar uno por lote o, dado que solo se puede ser adjudicatario de 2 lotes, ¿Sería suficiente con la presentación de dos certificados?**

Respuesta: El licitador ha de ponerse en la situación de que puede ser adjudicatario de cualquier lote al que se presente, en caso de que se presente solo a uno, o que puede ser adjudicatario de cualquier combinación, tomada de dos en dos, de los lotes a los que se presente.

Para presentarse a un solo lote está claro que debe disponer de un contrato en vigor o reciente de similares características al que pretende conseguir. Sin embargo, para presentarse a varios lotes expresamente se menciona que “*Para la presentación de ofertas en dos o más lotes se deberá aportar los contratos suficientes (hasta un máximo de 9) para asegurar que se cumple el criterio de solvencia para combinación de lotes que pueda ser adjudicado, teniendo en cuenta que sólo se adjudicarán, como mucho, dos lotes*” lo que en la práctica exige que para llevarse dos lotes la empresa disponga de dos adjudicaciones recientes o en vigor de similares características a las que se va a adjudicar.

Por poner un ejemplo suficientemente complicado (aunque solo relativo al abastecimiento, recuérdese que también hay que cumplir con la solvencia técnica relativa al saneamiento) y que abarque varias posibilidades, con un certificado (A) que únicamente acredite disponer de un abastecimiento de 50000 habitantes en 15 núcleos, una empresa puede presentar oferta en el lote 2, 3, 4, pero no al lote 5 (para el que se exigen 15 nucleos). Si además de este certificado, dispone de otro certificado (B) para un abastecimiento con un presupuesto anual de 25.000 euros y 3 trabajadores, podrán cumplir con estas combinaciones (en el lote 1 no hay abastecimiento) : 2A+3B, 2B+4A, pero no así el 3+4 puesto que con el certificado A cumple para el lote 3 y 4, pero el certificado B no cumple ni con 3 ni con 4.

Entonces, el licitador podría presentarse a los lotes 2 y 3 o a los lotes 2 y 4, pero no a los lotes 2, 3 y 4 ni a los lotes 3 y 4.

Si además del A, tuviera un certificado C para 20 núcleos y 2 Hm<sup>3</sup>/año, podría presentarse a todos los lotes pues podría cumplir con todas las combinaciones.

En la práctica, dada la posibilidad de cumplir con la solvencia cumpliendo varios criterios alternativos y dado el hecho de que normalmente los criterios son en general uniformemente graduados, no parece posible que se presenten situaciones tan complicadas como la del ejemplo.

**27. Podrían facilitarnos el inventario de laboratorio y EPI's de los distintos lotes objeto de concurso?**

Respuesta: Los equipos de protección individual no se incluyen en el inventario. Los actuales deberán ir siendo renovados al comienzo del contrato o conforme sea necesario. El inventario de laboratorio se ha incluido en una respuesta anterior.

**28. Podrían facilitar el consumo de reactivos para la desodorización y eliminación de nutrientes que se utilizan en las instalaciones**

Respuesta: No se lleva el cómputo de estos reactivos.

**29. Teniendo en cuenta el cuadro resumen de la plantilla de personal actual de la página 37 del PPTP, dentro del lote V se subrogarían 4 oficiales de saneamiento, si bien el anejo de personal subrogable de la documentación complementaria sólo aparecen 3 oficiales de saneamiento. ¿Cuál sería el correcto?**

Respuesta: La tabla resumen contiene un error de cálculo y el listado de personal correcto. En el lote hay tres oficiales de saneamiento, uno de ellos en excedencia y sustituido por otro, y otro oficial más en el abastecimiento.

**30. ¿En caso de que un miembro del personal acumule más de dos funciones, es posible recibir puntuación adicional dentro del apartado de ampliación de plantilla?**

Respuesta: No, no se obtendrá puntuación adicional para la tercera función y siguientes. Recuérdese además que la tabla recoge la puntuación máxima, cuya valoración está sujeta a los criterios de coherencia y demás indicados en el pliego.

**31. ¿En caso de promocionarse personal existente, y de asumirse nuevas funciones, qué sucede con la vacante que queda? ¿Puntúa el personal que la sustituya? ¿Puede ese personal acumular más funciones?**

Respuesta: La vacante ha de cubrirse o, en caso contrario, se penalizará por reducción de puestos de trabajo. El personal que la sustituya no será de ampliación, y con esa interpretación no podrá ser puntuado, ni tampoco recibir puntuación adicional por asumir funciones adicionales,

**32. ¿El contratista será el responsable de realizar el programa de control de la calidad del vertido que se desprende de las autorizaciones de vertido a cauce, con el fin de acreditar al organismo de cuenca el cumplimiento de la autorización? En caso de que así sea, se solicita copia de la autorización de vertido, para determinar la frecuencia de los análisis.**



Respuesta: Si, pero no directamente y no en solitario. El contratista será el responsable de tomar las muestras, analizarlas y subir los datos a la plataforma habilitada para ello por el Consorcio, para control del funcionamiento. Será el consorcio quien recopile esos datos, los del análisis de contraste, los de las muestras adicionales que tome con su personal, y realice todos los trámites, remisión de información que se solicite y declaraciones trimestrales y resto de documentación y las envíe al organismo de cuenca.

Dentro de la documentación del concurso se establece la periodicidad (que el contratista puede ofrecer incrementar) con que el adjudicatario deberá realizar, al menos, la toma y análisis de muestras. Éstas frecuencias son mucho más intensas, en todos los casos, que los que constan en la autorización de vertido.

Las autorizaciones de vertido (que no sólo tienen las depuradoras, sino también los tratamientos primarios y las ETAP, para su vertido de baños y aseos) tienen una vigencia de 5 años y tienen un largo periodo de renovación, por lo que no hay momento en el que una cincuentena de ellas no estén en revisión, y varias decenas de ellas se renovarán en lo que queda de plazo hasta la entrada en vigor del nuevo contrato.

El titular de la autorización de vertido, quien la ha de cumplir (y quien ha establecido en este contrato los medios y condiciones del servicio necesarios para poder asegurar que se cumplan) es el Consorcio. Por ello, y por las razones anteriores, no se considera que las copias de las autorizaciones de vertidos sean una información relevante para el concurso y no se proporcionan.

- 33. En el Anexo 11 de presencia en las instalaciones, cuando se indica “presencia”, ¿se refiere a que siempre se habrá de realizar la ruta de inspección durante los fines de semana? ¿O sólo cuando haya alguna incidencia?**

Respuesta: El término presencia se refiere a que en el periodo mencionado al menos se deberá visitar las instalaciones y comprobar que la instalación funciona correctamente, sin que ello implique la realización de ninguna otra acción rutinaria, salvo cuando se detecten fallos, o averías que hayan de ser reparados. Recuérdese que se ha respondido una pregunta y corregido un error en las tablas mencionadas.

- 34. En relación al Bombeo Briñas ¿Podrían facilitar datos respecto a la potencia contratada y energía consumida de la EBAR de Briñas? por otro lado, hay datos de potencia instalada de la EBAR de Villalobar, pero en las fichas descriptivas de las instalaciones no se hace referencia a esta EBAR. ¿ A qué municipio pertenece ?**

Respuesta: La EBAR de Villalobar se encuentra en el municipio de Villalobar, y recoge las aguas de Villalobar. En la web de datos espaciales, cuyo link se proporcionó, se puede consultar su ubicación.

No hay datos del consumo de Briñas, dado que se totaliza en el contador de la EDAR, al no contar con suministro individualizado. Lo mismo sucede con la potencia contratada.

- 35. Aclarar si el material y equipamiento de laboratorio que se vio en las visitas es propiedad del explotador o pertenece a las instalaciones. ¿Podrían facilitar inventario de material de laboratorio y equipos tomamuestras propiedad del Consorcio?**

Respuesta: El inventario de laboratorio se ha solicitado y aportado en otra pregunta.

Equipos tomamuestras:

Lote I: Alfaro, Rincón, Ventas del Baño, y otros dos que están actualmente en uso en esta zona, aunque no están asignados a ella.

Lote II: Calahorra (3), contando los dos procedentes del lote III

Lote III: Logroño (3), Fuenmayor (2), Arrúbal, Alcanadre, Ausejo, Murillo, Ribafrecha, Laguna, Santa Engracia. y dos mas en la ruta de cameros. Otros dos inicialmente asignados a este contrato están en el lote II actualmente, y allí seguirán. Los tomamuestras de Alcanadre y Ausejo, pasarán, junto con las EDAR, al Lote II.

Lote IV: Ningún tomamuestras propiedad del consorcio.

Lote V: Ningún tomamuestras propiedad del consorcio.

**36. ¿Podrían facilitar inventario de equipamiento de taller?**

Respuesta: En el equipamiento de taller no se dispone de herramientas ni piezas para trabajos especiales, sino que se limita a los trabajos habituales y ordinarios. Coincide aproximadamente con el que se ha podido ver en las visitas, aunque si existe alguna consulta específica con alguna herramienta o útil especial, se puede consultar.

**37. ¿Podrían facilitar inventario de los equipos fijos de medición de gases (H2S) existentes en las instalaciones?**

Respuesta: El listado es el siguiente:

Lote I: Se dispone de equipo de detección de gases en las salas de deshidratación de las EDAR de Alfaro, Cervera, Rincón y Aldeanueva.

Lote II: En sala de cogeneración de la EDAR de Calahorra.

Lote III: Tanque de tormentas (2)

Lote IV: Sin detectores de gases fijos

Lote V: Sin detectores de gases fijos.

**38. ¿Podrían facilitar inventario de equipos de medida de caudal e instrumentación de las EDAR?**

Respuesta: Esa es una información que pueden recoger en las visitas, si es de relevancia para redactar su oferta. Al respecto de la medición de caudal, la práctica totalidad de las EDAR cuentan con aparato medidor/totalizador, salvo tratamientos primarios y humedales que, aun así, cuentan en algunos casos con una sección de control donde poder medir caudales puntualmente o registrarlos con un aparato adecuado.

**39. ¿Podrían facilitar inventario de PLCs de las instalaciones?**

Respuesta: Esa es una información que el licitador puede recoger en las visitas, si es de relevancia para redactar la oferta.

**40. En la tabla resumen de analíticas del anejo 14 no aparecen las EDAR de Gallinero y Torre en Cameros, pertenecientes al lote III. Podrían facilitar sus planes de análisis?**

Respuesta: Por analogía, su plan de análisis será el que corresponde a plantas de su tipología (tratamientos primarios, o humedales), esto es 2 determinaciones básicas al mes de agua bruta y tratada de las cuales en 6 al año se analizarán también nutrientes.

**41. El personal mínimo definido en el Artículo 68 para el Lote V no coincide con el personal subrogado. En esta tabla, hay 20 personas, mientras que en el personal subrogado únicamente hay 19. El desfase parece estar en un oficial de mantenimiento. ¿Podrían aclarar este hecho? Esto parece pasar también en otros lotes. En el caso de que efectivamente, el personal que sea subroga sea inferior a lo que se dice en el Pliego que es la plantilla actual, el personal que es necesario contratar sobre el subrogado para llegar al personal mínimo que establece el Pliego puntúa, o solo puntúa la ampliación de plantilla por encima de lo que se establece como plantilla actual?**

Respuesta: Ya se ha respondido en una pregunta anterior, indicándose el error existente. Al respecto de la otra pregunta, se considerará ampliación de plantilla la ampliación de la plantilla sobre el personal actual real. La puntuación, de hecho, se otorgará antes de que haya adjudicatario, y evidentemente antes de que éste pueda conocer cuántas y cuáles son las subrogaciones. En caso de que haya trabajadores que no ejerzan o renuncien a su derecho a ser subrogados, el adjudicatario habrá de contratar los puestos que deba cubrir en función de los compromisos de su oferta, independientemente de cómo se haya valorado.

**42. En el listado de personal subrogable del Lote V aparece la figura de Técnico de Explotación (GP4). ¿Podrían aclarar las funciones de este perfil?**

Respuesta: Apoyo a las labores del jefe de explotación.

**43. Dentro de cubrir varios puestos de trabajo con un solo trabajador, ¿Como puntuaría en el lote V incorporar a un adjunto al 100 % que hiciera las veces de responsable de gestión de fangos ?.**

Respuesta: La puntuación estará en función de la coherencia del resto de la plantilla, limitada por el máximo global, y afectada del resto de criterios expuestos. Atendiendo únicamente a la tabla, la puntuación (máxima) con la que se podría valorar esta incorporación, sin tener en cuenta otros aspectos, sería de  $0.5+0.75*0.5=0.875$ .

**44. Como se deben reflejar las ampliaciones al plan de análisis que no correspondan a la línea de agua de las EDAR o fosas, por ejemplo: Analíticas en línea de fangos, Control de proceso y estaciones de muestreo.**

Respuesta: Como lo estime oportuno el licitador. Se pide sobre todo concreción, para poder valorar adecuadamente las ofertas, y sería conveniente también hacerlo, en la medida de lo posible, en el apartado en el que correspondiera su puntuación.

**45. Podrían facilitar la tarifa y potencia contratada en la EDAR de Ortigosa (Lote III)?**

Respuesta: La EDAR de Ortigosa se alimenta a través de una comercialización municipal, entendemos que a extinguir en el futuro, que por el momento factura 14 céntimos + IVA por kWh consumido, sin coste para la potencia. La potencia a contratar en su momento es algo que podría y debería estudiarse mejor que en la actualidad cuando se contrate con una comercializadora

**46. En el listado de tarifas y potencias contratadas del lote III aparecen la EBAR Nieva y la EBAR Santa Engracia, en cambio estas EBAR no aparecen en el listado del Anejo nº1. Pero en el listado del Anejo nº1 sí aparecen otras EBAR (Jubera, Robres Castillo, Polígono Cantabria). La pregunta es: ¿Se debe proporcionar coeficiente fijo y variable para las EBAR Nieva y EBAR Santa Engracia?**

Respuesta: No, las EBAR de Jubera y Robres bombean el agua hasta una instalación que no tiene caudalímetro, ni es sencillo estimar caudales, por lo que se ha preferido utilizar coeficientes en los bombeos para abonar su servicio. En el caso de las EBAR de Nieva y Santa Engracia, es más sencillo y razonable imputar sus costes variables al variable de la EDAR

**47. Para la EBAR Polígono Cantabria solicitan cuota fija y cuota variable, pero no dan valores del consumo energético en el Anejo nº6. ¿Podrían facilitar esos valores? O no hay que tener en cuenta el consumo energético en la cuota variable de la EBAR Polígono Cantabria?**

Respuesta: El Consumo anual de la EBAR del polígono de Cantabria se ha incluido como respuesta a una pregunta anterior.

**48. Como obra a ejecutar en el contrato (Anejo 15) se requiere la sustitución de los difusores de uno de los tanques biológicos de la EDAR de Logroño, incluyendo los aros de apriete que estén deteriorados. Agradeceríamos que nos pasaran número de difusores y especificaciones técnicas de los mismos.**

Respuesta: En cada línea del biológico de Logroño hay actualmente 4872 difusores de burbuja fina sanitaire de 9 pulgadas. Como se trata de una renovación habrán de ser sustituidos por modelos actuales de similares capacidades, calidades y características.

**49. Según la ficha de la EDAR Briñas y según el inventario de equipos del Lote V, esta EDAR tiene asociada una EBAR externa que dispone de 3 bombas Flygt y dos tamices de HUBER. En el anejo de potencias contratadas o consumos energéticos no aparece. ¿Podrían aclarar esta situación?**

Respuesta: La EBAR de Briñas y la EDAR de Briñas se alimentan desde un único contrato eléctrico.

**50. Del Lote III, no hay información de la línea de agua ni de la línea de fangos de las EDAR de El Cortijo, Jubera y Nieva. ¿Podrían facilitar datos?**

Respuesta: Las instalaciones pueden ser visitadas por los explotadores. No obstante, la información de Nieva se va a colgar en la web del consorcio con efecto inmediato.

La planta que trata las aguas residuales del Barrio de “El Cortijo” es un lagunaje natural con la siguiente línea de tratamiento:

- Desbaste mediante una reja de limpieza automática.
- Lagunas anaerobias. Tres depósitos rectangulares de hormigón, de 128 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, con desagüe de fondo para purgar los fangos a una era de secado.
- Laguna facultativa. De 2450 m<sup>2</sup> de plano de agua, con un punto de entrada y uno de salida provisto de un deflector para evitar salida de flotantes, e Impermeabilizada con una lámina de PVC.
- Laguna de maduración. De 830 m<sup>2</sup> de plano de agua y 1 m de profundidad dispone de los mismos elementos que la laguna facultativa y, como aquella, esta impermeabilizada con una lámina de PVC.

La planta de Jubera dispone de una fosa séptica de 76 m<sup>3</sup>, dividida en dos cámaras (2/3 y 1/3) y tres humedales de flujo subsuperficial de forma irregular de unos 400 m<sup>2</sup> de superficie cada uno. Los humedales cuentan con relleno de grava 20/40 de 60 cm de espesor, recubierta de otros 10cm por encima de la superficie libre.

**51. En el inventario no se dispone de datos de las cuantas bombas hay en el bombeo EBAR Robres Castillo, ni su modelo, marca y potencia. Podrían facilitar esta información?**

Respuesta: Las bombas de Robres son dos Flygt Modelo 3085.183 de 3 kw

**52. En el cuadro nº2 correspondiente al Anejo 6 hay una columna denominada ENERGIA ACTIVA Consumido (m3/año), cuyos datos no se corresponden con ese encabezamiento. ¿Podrían aclararlo?**

Respuesta: Se indican m<sup>3</sup>/año por error. Las unidades son kWh/año.

**53. ¿Podrían aclarar las instalaciones pertenecientes a los lotes II y III?. En diversas tablas del pliego, estarían mezcladas.**

Respuesta: Es posible que haya errores en ciertos puntos, dado que hay plantas del contrato actual de la zona rioja media, que pasan a la zona de Rioja Baja Cidacos (lote II de esta licitación), y hasta ahora estaban organizadas de diferente manera. Dado que no se indica una duda en concreto, se concretan las plantas que pasan al Lote II: Alcanadre, Galilea, Ausejo y las Ruedas de Ocón. La gestión de la losa de almacenamiento de fangos sigue en el lote III.

**54. Personal Lote III: ¿hay alguna previsión de fin de las jornadas reducidas de los trabajadores 7 y 37?**

Respuesta: Como se ha indicado en respuestas anteriores, no ha lugar a esas previsiones sobre cuestiones que dependen del trabajador en el ejercicio de sus derechos. En todo caso el consorcio se limita a las obligaciones legales y que indica el convenio de los trabajadores.

- 55. Personal Lote III: según pliego el trabajador 38 tiene un contrato de sustitución de la reducción de jornada del trabajador 23 por una dedicación del 37,5%, pero la dedicación del trabajador 23 en la tabla de personal subrogable es del 100%. ¿Podrían aclararlo?**

Respuesta: Hay un error asociado a una reenumeración no actualizada. El trabajador 38 cubre las horas de guarda legal del trabajador 37, no del 23.

- 56. EDAR Lumbreras: existen datos de caudal desde el año 2.013, pero no hay datos de evacuación de fango líquido. ¿Podrían facilitarlos?**

Respuesta: No existen esos datos. En todo caso, para la estimación de su producción, téngase en cuenta que desde su puesta en marcha no se ha llenado, y sólo se han retirado 10 m<sup>3</sup> en una ocasión. Se podrá estimar la producción cuando se llene o al final de este contrato, cuando se vacíe el depósito para dejarlo vacío al nuevo explotador, pero, en todo caso, es muy baja.

- 57. En referencia a las mejoras del Lote II CIDACOS, en la mejora "Instalación de una red de monitorización para el sistema de abastecimiento de Ocón" se habla de instalar contadores a las entradas y salidas de los depósitos municipales; esto es así? la gestión de estos depósitos pasa al explotador? o lo sigue gestionando el ayuntamiento?. Se deben cambiar esos contadores o es un error?**

Respuesta: Si, se trata de tener datos horarios de caudales de entrada y salida a depósito. Ello implica la sustitución de los contadores, que no estén preparados para la conexión y envío de señales. La gestión de los depósitos en ningún caso pasa al explotador, pero sí la del contador de salida. El de entrada ya pertenecía a su gestión.

- 58. La segunda, en la mejora común de "Sistemas de detección y cuantificación de alivios en colectores y EDAR" se habla de instalar un equipo en el aliviadero de la EDAR de Pradejón, la cual alivia a la arqueta de salida de la EDAR, previa a las lagunas de maduración. Dicho punto no alivia a ninguna cuenca, si no que lo hace a la propia EDAR. Es necesario dicho punto o es un error?**

Respuesta: En ningún caso es necesario la presentación de ninguna mejora, pues no son obligatorias. En referencia al aliviadero de Pradejón, la configuración de la EDAR es singular, dado que el aliviadero de cabecera se dirige a la antigua balsa anaerobia, que funciona como tanque de tormenta, y el rebose de ésta, en cascada, va pasando a las siguientes, hasta la salida, de manera que para caudales muy grandes, el alivio puede no ser tratado posteriormente. La medición de caudal en este alivio, de incluirse en la oferta del adjudicatario, permitirá cuantificar el uso de la balsa como tanque de tormenta y conocer los caudales aliviados, una vez descontados los caudales que se hacen retornar a la línea de agua desde la primera laguna.

- 59. De acuerdo al anejo nº8 donde figuran los límites de vertido de cada una de las EDARs, solo fijan pH, SS, DQO, DBO5. De acuerdo a esto, ¿ninguna EDAR tiene límites de vertido para N y P?**

Respuesta: Esta pregunta ya ha sido respondida anteriormente

- 60. Cogeneración EDAR Calahorra: Año de puesta en marcha del motor, Horas de funcionamiento acumuladas, Año en que se ha realizado mantenimiento overhaul**

Respuesta: El motor se puso en marcha en 2008, acumula 38.296 horas de funcionamiento y todavía no ha se ha realizado revisión overhaul.

- 61. Cogeneración EDAR Logroño. En el inventario solo figura un motor de 819kW, ¿significa que los motores de Guascor que vimos en la visita están fuera de uso? Del motor Jenbacher: Año de puesta en marcha? Horas de funcionamiento acumuladas? Año en que se ha realizado mantenimiento overhaul? Lo mismo para los Guascor, en caso de estar en uso.**

Respuesta: Como ya se ha respondido anteriormente, los motores Guascor están fuera de uso.

El motor Jenbacher se puso en marcha en 2008, acumula 57.750 horas de funcionamiento y la revisión overhaul se indica a las 60.000 horas.

- 62. Lote III: En el pliego aparece que en la EBAP CLAVIJO hay que considerar coste fijo y variable, pero no aparece el volumen de agua que hay que considerar para calcular el coeficiente variable**

Respuesta: En el artículo 69 del pliego se indica cómo se debe proceder. En artículo, para el caso del abastecimiento, menciona los caudales indicados en el anejo 3, donde se incluyen los caudales de referencia para Clavijo.

- 63. Nos pueden facilitar los datos de explotación de reactivos anuales consumidos en las diferentes instalaciones?**

Respuesta: Desde el consorcio no se lleva el control del consumo de reactivos

- 64. Nos pueden facilitar la edad del personal?**

Respuesta: El consorcio no dispone de datos personales de los trabajadores. En todo caso, el consorcio proporciona los datos del personal que, según el convenio aplicable, tiene derecho a la subrogación. Estos datos son los estrictamente referentes a sus derechos (antigüedad, categoría, salarios, situaciones de excedencias y demás), para conocimiento del empresario, dado que será el que los tendrá que asumir, y que nada tienen que ver con los datos personales como su edad.

- 65. Respecto Energía de la EDAR de Arrúbal según anexo nº 7. Nos pueden confirmar si la potencia contratada son 451 kW en los seis periodos (ya que el consumo anual es de 969143 kWh/año.**

Respuesta: Efectivamente, hay un error. En la EDAR de Arrubal sólo hay 451 kW contratados en el P6 para poder acceder en condiciones más ventajosas a la compra de energía. El resto de periodos tienen una potencia contratada de 135 kW. En todo caso, el adjudicatario puede luego elegir libremente solicitar un cambio de potencia.

- 66. Respecto a las mejoras definidas en el “ANEXO 15 LISTADO DE OBRAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO”. ¿En qué apartado de la oferta técnica o económica se ha de incluir la descripción definida en la respuesta 5 del documento publicadas el 29 de Junio?**

Respuesta: La finalidad de esta descripción puede incluirse en la oferta económica que no tiene límite de extensión, dado que además ésta información se utilizará exclusivamente para validar la oferta del licitador.

- 67. Respecto a la descripción de las “Mejoras propuestas por el contratista”. A parte de las 4 páginas definidas en el Art 70 del PPTP, puede el licitador añadir algún anejo de planos u otros elementos que considere necesario para la descripción de la mejora para describir, tal y como se indica en el pliego “indicarse y describir suficientemente las características técnicas, capacidades...”? Según lo establecido en el Anejo 16 “En la oferta se indicará expresamente la valoración económica de la misma conforme a los criterios indicados en este anejo. En ningún caso se realizará una valoración al alza, o a la baja, incluso cuando se considere que el precio de mercado difiera sustancialmente de la valoración de este anejo “ ¿Nos pueden confirmar si cada mejora debe llevar una valoración económica detallada, coincidente con las valoraciones detalladas en el Anejo 16 para cada una o no es necesario detallar las unidades y sólo se aporta el valor total de la mejora?**

Respuesta: En el apartado de mejoras debe incluirse al menos, un resumen de características, capacidades, calidades... sobre todo cuando estas características sirvan de base a la valoración. En ningún caso es necesario que cada mejora lleve una valoración económica realizada por el licitador, y mucho menos que se haga coincidir artificialmente con la que se usa para valorar las mejoras. Simplemente se solicita que se apliquen las fórmulas de valoración de las ofertas incluidas en el anejo, y que se cuantifiquen las mismas con ese criterio. Esta cuantificación es la que se utilizará con posterioridad para adjudicar los puntos de las mejoras, con la fórmula que, en este caso, se indica en el PCAP.

- 68. En la tabla de analíticas a realizar por parte del explotador en las EDAR, aparecen dos columnas centrales en las que se indican las analíticas a realizar en fin de semana/festivo. Rogamos expliquen que se quiere representar con: 1(5) y 1(8), ya que no existe leyenda y estos valores no parecen sumar en la columna de Total.**

Respuesta: La tabla indica que se refiere a la frecuencia durante los fines de semana/festivos, pero no aclara que hasta 1 de cada 5 muestras, o una de cada 8 muestras, o ninguna, en el caso de las fosas, deberán corresponder a fines de semana o a festivos.

- 69. En la tabla de analíticas a realizar por parte del explotador en las EDAR del anejo 14, entendemos que existe un error en la fórmula de cálculo de la columna de agua tratada- analítica básica. Cuando la analítica que se indica es 2M, computa por 12**



**analíticas al año en vez de 24. Rogamos confirmen que nuestro entendimiento es correcto.**

- a. Respuesta: Efectivamente, se trata de un error en el cálculo. Dos analíticas al mes suponen 24 al año.

**70. Rogamos confirmen si en las EDAR de Valverde y Ventas de Baño no se producen fangos o, es que no existe registro de esta información.**

- a. Respuesta: Algunas plantas disponen de un almacén de fangos de grandes dimensiones, para aumentar la estabilidad del mismo, y para aumentar también su concentración. Cuando además la producción de fangos es escasa, puede pasar mucho tiempo sin tener que retirar fangos. Éste es el caso de Valverde y de Ventas, por ejemplo, para los que no nos consta que se hayan vaciado desde el 2012, con el cambio del anterior contrato de explotación.

**71. ¿Sería posible disponer de las lecturas de los máxímetros de las instalaciones?**

Respuesta: El Consorcio no dispone de esa información. La operación de la planta de un modo u otro, por parte del explotador, serán determinantes en que estas lecturas sean unas y otras.

**72. ¿Sería posible disponer de las facturas eléctricas asociadas a las instalaciones, o proporcionar el consumo eléctrico por periodo?**

Respuesta: El consorcio no dispone de esta información. La operación de la planta de un modo u otro, por parte del explotador, puede afectar significativamente al balance de consumo por periodos.

**73. ¿Podrían proporcionar datos de consumo de Polielectrolito en las instalaciones que dispongan de deshidratación?**

Respuesta: Tal y como se ha indicado en otras respuestas, el Consorcio no dispone de esta información.

**74. Respecto al LOTE I. MEJORA - Sustitución del hardware y software de control. ¿Nos puedes aportar nº de señales , nº de plc, tarjetas ED/EA/SD/SA/ comunicadas (marca y tipo), arquitectura de diseño?**

Respuesta: Para contar con tal información debería visitarse la instalación, y para que esa información pueda recogerse por parte de los licitadores se han organizado las visitas.

**75. LOTE II. ALCANADRE, AUSEJO. MEJORA Sustitución de las pantallas táctiles por PC's, migración del sistema de control. ¿Nos pueden nº de señales ,nº pantallas , nº de plc, tarjetas ED/EA/SD/SA/ comunicadas (marca y tipo), arquitectura de diseño.?**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

**76. LOTE II. CALAHORRA. MEJORA - Migración de todo el control a nuevos equipos y sistemas. ¿Nos pueden aportar Serían necesarios nº de señales ,nº pantallas , nº de plc, tarjetas ED/EA/SD/SA/ comunicadas (marca y tipo), arquitectura de diseño.?**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

77. **LOTE III. ARRUBAL, FUENMAYOR, MURILLO SAN ROMAN CAMEROS Y GALILEA. MEJORA - Sustitución de las pantallas táctiles por PC's, migración del sistema de control. ¿Nos pueden aportar Serían necesarios nº de señales , nº de plc, tarjetas ED/EA/SD/SA/ comunicadas (marca y tipo), arquitectura de diseño de todos los bombes afectados?**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

78. **LOTE III. BOMBEO DE CLAVIJO. MEJORA – Modificación del sistema de señales de los bombes. ¿Nos pueden aportar nº de señales , nº de plc, tarjetas ED/EA/SD/SA/ comunicadas (marca y tipo), arquitectura de diseño?.**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

79. **LOTE III. ARRUBAL y FUENMAYOR. Mejora - reubicación de CCM. ¿Nos pueden aportar esquemas unifilares eléctricos de los cuadros existentes , así como un plano de las ubicaciones de equipos y bandejas eléctricas**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

80. **LOTE III. LOGROÑO: Sustitución PLC'S. ¿Nos pueden la arquitectura de diseño?.Adecuación delas mejoras de cogeneración y conexión eléctrica. ¿Nos pueden aportar esquemas eléctricos de los CCM actuales. Potencias, marca y características de los 3 motogeneradores. Esquema general de la instalación eléctrica. Esquema y planos de la subestación?. Renovaciones a realizar obligatoriamente. Motor de Cogeneración de la EDAR de Logroño. ¿ Qué equipo hay que renovar? ¿El equipo marca JENBACHER que en otra de las mejoras hay que legalizar? MEJORA. Sustitución de los difusores. ¿Nos pueden indicar marca y modelo de los difusores y nº total de ellos?.**

Respuesta: Véase las respuestas anteriores. Las características del motogenerador está en el inventario, y se ha podido ver durante las visitas. Los otros motores no están en servicio. Al respecto de los difusores, también se ha respondido a preguntas anteriores.

81. **LOTE III. Tal como se indica en la página 11 del Anejo nº 16 “Mejoras cuantificables en las ofertas de los licitadores”, las ofertas podrán incluir un sistema de pre-ozonización para la ETAP del Iregua. ¿qué caudal se debería considerar para el dimensionamiento de dicho sistema de pre-ozonización? ¿Deberían ser los 1.400 m3/h del caudal de diseño de la planta?.**

- a. Respuesta: La preozonización es un sistema complementario o alternativo de otros tratamientos ya existentes en la planta, como la preoxidación con permanganato y la precloración. La valoración de esta mejora se basa, además, en la capacidad del equipo a instalar. No es de relevancia el caudal del diseño (no sobre el caudal de ozono aportable), aunque 1.400 m3/hora es un caudal que sería posible considerar. En el anejo 3 se proporcionan los caudales de referencia para el cálculo de costes y coeficientes, que también serían razonable utilizar. No se rechazarán otros dimensionamientos salvo que se encuentren incoherencias relevantes.

- 82. LOTE III. La tarifa Contratada en las EDAR de Logroño y Arrubal es la 6.1 y 6.2, ¿podrían proporcionar la Potencia Contratada en cada periodo, dado que es de 6 y no 3 como aparece en el pliego?**

Respuesta: Respecto a Arrubal ya se ha respondido en preguntas anteriores. En el caso de Logroño la potencia es la misma en todos los periodos.

- 83. LOTE III. En las siguientes Instalaciones (EBAR Agoncillo, EDAR Ausejo, EDAR Galilea, EDAR Laguna, EDAR Lumbreras, EDAR Murillo, EDAR Ribafrecha, EDAR Sojuela, EDAR Sotés, EDAR Villoslada) la Potencia Contratada en el periodo 1 es superior a los Periodos 2 y 3, lo cual no es posible, ¿podrían confirmar la misma?**

Respuesta: Estas potencias son las contratadas actualmente.

- 84. LOTE IV. Respecto a los cálculos para la EBAR de Torrecilla ¿nos pueden aportar información (equipos instalados, potencias, caudales, etc.) del mismo?.**

- a. Respuesta: En el bombeo se prevé un tamiz vertical tipo rok4 de Huber, o similar, de 300 mm de diámetro, 6 mm de luz, con tornillo, dimensionado para 42 l/s y dos bombas sumergibles, Xylem NP3085SH3Adaptative460 de 2'4 kW. El caudal medio que llegará al bombeo se estima en 5 l/s aproximadamente.

- 85. LOTE IV. HORMILLA. Mejora reja vertical de desbaste de gruesos de la EDAR Hormilla. Necesitaríamos que nos aporten Caudal máximo de llegada a la EDAR y plano de la actual obra de llegada de la EDAR Hormilla con indicación de cotas.**

- a. Respuesta: No se conoce caudal máximo de llegada a la EDAR. El de diseño de la EDAR se incluye en las fichas de las instalaciones. Téngase en cuenta que en el bombeo de Hormilla se instalará, con la ejecución de las obras del colector de Cañas, Canillas y Torrecilla Sobre Alesanco, una tercera bomba, idéntica a las dos existentes, por lo que el caudal a contemplar puede ser un 50% superior al de diseño del pozo de bombeo actual. En las visitas se puede comprobar las dimensiones del pozo de bombeo y que no hay mucho espacio para la ubicación de una reja de gruesos. Evidentemente, es posible ubicar el desbaste de gruesos, previamente a la arqueta de bombeo.

- 86. Podrían facilitar los consumos de reactivos de las ETAPs y puntos de reclaración.**

Respuesta: El consorcio no dispone de datos de los consumos de esas instalaciones.

- 87. Según la información reflejada en el Anejo 9. Personal la dedicación de la plantilla es al 100% excepto para aquellas personas donde se indica un porcentaje menor. Por el contrario se indican dos personas donde aparentemente el salario correspondería a una dedicación parcial pero no se indica nada al respecto, concretamente: Lote II- Operador de planta de ETAP (número 21); Lote V- Jefe de Explotación de ETAP (número 1).**

Respuesta: En el primer caso, como ya se ha respondido en preguntas anteriores, la dedicación es parcial. En el segundo la dedicación es el 100%

- 88. Analíticas de agua bruta y agua tratada para cada ETAP.**

Respuesta: Las analíticas del agua tratada en los abastecimientos se encuentran disponible en la web del consorcio. Hay boletines de los análisis completos, y resúmenes de los datos de los ensayos de autocontrol y organolépticos.

Se van a subir a la web, en cuanto se traten los datos, también resúmenes de las determinaciones analíticas del agua bruta.

**89. Así como en el resto de Lotes se indica el consumo medio diario y consumo total anual de cada municipio abastecido por cada subsistema, excepto para el Lote V (abastecimiento Oja-Tirón). Se solicita el mismo.**

Respuesta. El abastecimiento del Oja es un sistema que se ha puesto en marcha muy recientemente y en el que se dan una serie de situaciones transitorias que no aconsejan utilizar los datos de consumo para realizar estimaciones. En el anejo correspondiente se indican 2.000.000 m3/año como la cifra a tener en cuenta para la elaboración de la oferta y es la que tiene que tenerse en cuenta, como una estimación razonable del consumo a corto y medio plazo, y en lo que afecta a la duración del contrato.

Se dispone, evidentemente, de información relativa al abastecimiento que se proporciona desde que comenzó el servicio. Se recomienda a los licitadores que sean prudentes y tengan en cuenta los comentarios y salvedades ya planteados y los que se indican tras la tabla

| <b>Consumos mensuales (m3/mes)</b> | <b>Enero*</b> | <b>Febrero</b> | <b>Marzo</b> | <b>Abril</b> | <b>Mayo</b> | <b>Junio</b> |
|------------------------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| SALIDA ETAP                        | 48679         | 126674         | 118242       | 99318        | 103675      | 108560       |
| SANTURDE**                         | 7843          | 5823           | 0            | 0            | 0           | 0            |
| GALLINERO                          | 67            | 1004           | 2012         | 1890         | 185         | 405          |
| MANZANARES                         | 369           | 565            | 519          | 696          | 840         | 964          |
| VILLAREJO***                       | 9             | 0              | 0            | 0            | 263         | 0            |
| VILLAR DE TORRE                    | 2546          | 2804           | 2528         | 2479         | 2771        | 3193         |
| CIRUEÑA                            | 706           | 2436           | 2861         | 2689         | 2392        | 2175         |
| CORDOVÍN                           | 2330          | 4982           | 5037         | 2725         | 2769        | 3077         |
| CAÑAS                              | 485           | 1051           | 890          | 1254         | 837         | 1563         |
| CANILLAS                           | 122           | 335            | 230          | 120          | 131         | 1413         |
| GRAÑON                             | 536           | 476            | 17           | 48           | 1351        | 2090         |
| CORPORALES                         | 312           | 195            | 477          | 390          | 520         | 665          |
| CASALARREINA***                    |               |                |              |              |             | 10793        |
| CASTAÑARES****                     | 0             | 0              | 0            | 0            | 9768        | 0            |
| CIHURI                             | 4099          | 5614           | 4020         | 5841         | 6571        | 7858         |
| SAJAZARRA                          | 995           | 1856           | 1856         | 2298         | 2872        | 4019         |
| CASTILSECO                         | 197           | 317            | 294          | 423          | 437         | 424          |
| GALBARRULI                         | 27            | 139            | 175          | 482          | 351         | 746          |
| CELLORIGO                          | 142           | 195            | 258          | 310          | 232         | 136          |
| VILLASECA                          | 255           | 438            | 737          | 430          | 447         | 545          |

|                        |              |              |              |              |              |              |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| FONZALECHE             | 165          | 268          | 321          | 678          | 1208         | 1301         |
| HARO*****              | 156          | 49920        | 49872        | 48022        | 49821        | 44051        |
| BRIÑAS                 | 1231         | 993          | 1562         | 3518         | 4003         | 6904         |
| SAN ASENSIO*****       | 0            | 0            | 18034        | 1998         | 0            | 0            |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b> | <b>22592</b> | <b>79411</b> | <b>91700</b> | <b>76291</b> | <b>87769</b> | <b>92322</b> |

(\*) El suministro comenzó el 16 de Enero de 2017. Los datos se corresponden a enero, pero sólo a partir de esa fecha.

(\*\*) Santurde solicitó una baja temporal en el sistema en Febrero.

(\*\*\*) En Junio se proporcionó agua a Casalarreina unos días desde abastecimiento del Oja por avería en su sistema de abastecimiento

(\*\*\*\*) En Mayo se realizó durante unos días una prueba de funcionamiento y consumo en Castañares.

(\*\*\*\*\*) En Haro se garantiza un consumo mínimo de 20 l/s, pero existe la posibilidad de tener que hacer frente a puntas hasta de 70 l/s, exclusivamente en los meses de Julio a Octubre.

(\*\*\*\*\*) San Asensio cuenta con la posibilidad de abastecerse desde el sistema Oja o desde el Sistema Yalde. Esta última configuración será, previsiblemente, la de funcionamiento normal. En Marzo y Abril se abasteció desde el Oja por unas actuaciones programadas en la red y el depósito. Los datos de consumo de San Asensio que constan en el abastecimiento del Yalde son de mucha más utilidad.

Se espera que para este año se pueda dar agua a Ciriñuela, y a las poblaciones de la mancomunidad del Glera y que otros muchos más abastecimientos podrían integrarse en el futuro. Téngase en cuenta, también, la fuerte estacionalidad de algunas poblaciones del valle.

**90. Con el objetivo de poder evaluar y valorar adecuadamente qué medios materiales sería necesario aportar en los diferentes lotes, rogamos proporcionen la siguiente información: Inventario de taller, Equipos de protección colectiva existentes, Inventario de almacén/piezas de repuesto.**

Respuesta: Como se ha respondido anteriormente, no se mantiene un inventario pormenorizado del equipamiento de los talleres, cuya dotación, alcance y/o suficiencias para abordar los trabajos es posible evaluar en las visitas, ni de los equipos de protección colectiva existentes, que también se encuentran en los almacenes, salvo algunos casos, ni tampoco de inventario de almacén y pequeñas piezas de repuesto. El equipamiento habitual de pequeño material de taller, equipos de protección colectiva y piezas de repuestos vistos en las visitas está asignado a la zona, son del Consorcio y quedará a disposición y custodia de los adjudicatarios.

**91. Hemos apreciado que en el anejo 5, existe una desviación al multiplicar el promedio (m3/día) por 365 días del año, respecto al promedio anual. Entendemos que el caudal de licitación corresponde al promedio anual. Rogamos confirmen si nuestro entendimiento es correcto.**

Respuesta: El promedio diario está redondeado a m<sup>3</sup>/día enteros, sin parte decimal. Al haberse redondeado, es evidente puede haber un error de hasta 0'5 m<sup>3</sup>/día, que multiplicados por 365 puede arrojar unas diferencias de hasta 182'5 m<sup>3</sup> en el cómputo anual, según se utilice una cifra u otra. En las EDAR pequeña, esta discrepancia según se use el promedio diario, o el total anual, hay una diferencia, - por ver el efecto en casos extremos de caudal- del 1'6% en Santa Engracia de Jubera o del 0.005 % en Logroño. En el total de la zona más pequeña, este redondeo supone un 0'001%. El efecto de los años bisiestos es mucho más relevante que este redondeo. Por otra parte, el licitador dispone del acceso a los datos (están colgados en la web) con los que se han confeccionado las tablas y puede aumentar la precisión en cifras de decimales tanto como desee. La diferencia no será muy relevante se tome el caudal que se tome, pero la intención del anejo 5 era que se tomara el total anual, aunque no se desecharán las ofertas que utilicen el caudal diario promedio anualizado (multiplicando por 365)

**92. Rogamos nos informen de que plantas cuentan con Centro de Transformación**

Respuesta: Es una información que no se consideró relevante proporcionar para realizar las ofertas y que, en todo caso, los licitadores pueden obtener de las visitas a las instalaciones, si lo consideran relevante.

No obstante, se ha comprobado que hay una pregunta más reciente que solicita las potencias. En el listado de potencias se listarán los transformadores.

**93. Por favor aporten la longitud de todos los colectores/emisarios incluidos dentro del alcance del contrato. No todas las longitudes vienen recogidas en las fichas de las plantas.**

Respuesta: El licitador puede, en la web IDERIOJA, en los temas del consorcio, acceder al trazado de todos los colectores y emisarios (así como resto de infraestructuras del consorcio) y deducir su longitud.

**94. ¿Podrían proporcionar el listado de polipastos y puentes grúa de las instalaciones?**

Respuesta: De nuevo, se solicita un grado de detalle muy por encima del que se ha considerado necesario para realizar la oferta. El consorcio no mantiene un inventario específico de puentes grúa ni polipastos. En las visitas a las instalaciones, se ha permitido el acceso a todas las salas y edificios, por lo que es un dato que se ha podido obtener.

**95. LOTE III. ¿Es correcta la tarifa y potencia Contratada de la EDAR de Arrubal?**

Respuesta: Ya se ha contestado en una pregunta anterior.

**96. LOTE III. En la Documentación Complementaria, no aparece la tarifa y potencia contratada de la EDAR de Ortigosa de Cameros, pero sí de otras instalaciones pertenecientes a otras zonas, como son Alcanadre, Ausejo, Ruedas de Ocón y Sotes, ¿Podrían proporcionarla? Y ¿Podrían confirmar que es un error la inclusión de estas instalaciones?**

Respuesta: En referencia a la tarifa y potencia contratada en Ortigosa, ya se ha respondido en una pregunta anterior.

En referencia a que la documentación de ciertas EDAR se incluye en otros lotes, responde a la situación actual. Las EDAR de Alcanadre, Ausejo, Las Ruedas y Sotés actualmente se explotan en lo que sería el lote II -y por eso sus datos constan allí agrupados por error- y en este concurso se pretende que pasen a ser explotadas en los lotes II y IV.

**97. LOTE III. ¿Podrían proporcionar horas de funcionamiento de los Turbocompresores de la EDAR de Logroño, así como los mantenimientos preventivos realizados?**

Respuesta: Las turbosoplantes tienen las siguientes horas: Turbosoplante 1: 31440 horas, Turbosoplante 2: 12642 Horas, Turbosoplante 3: 20999 horas; Turbosoplante 4: 12247 horas. La totalización de horas comienza en 2006, momento en que se hizo una revisión y renovación mayor de las cuatro, sustituyendo la mayor parte de los elementos.

Se realiza todo el mantenimiento preventivo, con sustitución de aceite y filtros del fabricante y revisión periódica por personal del contrato.

**98. En el PPTP, en la página 45, se indica: “Cuando la valoración de la mejora dependa de parámetros cuantificables éstos se consignarán claramente”. ¿Nos pueden indicar que se entiende por parámetros cuantificables?”**

Respuesta: La expresión parece bastante esclarecedora por sí misma. No obstante, se ilustrará con un ejemplo. Cuando se habla de un camión de caja basculante para transporte de fangos en el lote I (“*Las ofertas podrán incluir un vehículo para el transporte de fangos, de caja basculante. Sólo se valorará la incorporación de vehículos nuevos. La capacidad del vehículo, expresada en carga útil, no será inferior a 7 toneladas ni mayor de 15. Se tomará el importe de 100.000 euros como referencia en la valoración, añadiéndose otros 5000 por cada tonelada de carga útil*”) parece evidente que las toneladas de carga útil del vehículo son, en este ejemplo, un parámetro fundamental para cuantificar la valoración de la mejora.

**99. ¿Hay que incluir alguna documentación adicional a la valoración de las obras a ejecutar del anexo 15? En el caso de que sea así, dónde y qué información se ha de incluir.**

Respuesta: Esta pregunta ya ha sido contestada.

**100. En las generalidades del anexo 16 se indica expresamente que no hay que realizar baja a las mejoras. ¿Nos puede confirmar por favor este hecho?**

Respuesta: Se confirma expresamente.

**101. ¿Pueden confirmar si la EDAR Villavelayo pertenece al lote IV? En el Anejo 1 y PCAP aparece en el Lote IV pero en el Anejo 14 aparece en el III.**

Respuesta: Efectivamente, en el anejo 14 se ha debido incluir en el lote que no corresponde con error, en el que no tiene sentido su inclusión. Téngase en cuenta que el anejo 14 pretende establecer la intensidad del control analítico, y que el

PCAP y Anejo I que se mencionan, los que pretenden aclarar en qué lotes se incluyen cada instalación.

- 102. ¿Pueden confirmar si la EDAR Brieva pertenece al lote IV? En el Anejo 1 y PCAP aparece en el Lote IV pero en el Anejo 14 aparece en el V.**

Respuesta: Como en el caso anterior, Brieva ha de tomarse como perteneciente al lote IV.

- 103. ¿Es posible diferenciar en el inventario de equipos de laboratorio publicado en las respuestas qué equipos pertenecen al laboratorio de aguas potables y cuales al de aguas residuales?**

Respuesta: Es posible hacerlo incluso sin esa aclaración. Tiene más sentido disponer, por ejemplo, de estufas para 22, 37 y 44 grados en un laboratorio de agua potable que en uno de aguas residuales. Por otra parte, el explotador podrá luego reubicar los equipos en el laboratorio que estime oportuno, o donde sean más provechosos a sus objetivos. La ubicación actual puede comprobarse también con las visitas a las instalaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, no se considera necesario realizar esta diferenciación para realizar la oferta.

- 104. ¿Podrían concretar el modelo del medidor multiparamétrico del Lote I?**

Respuesta: Se indica la marca en el inventario proporcionado en respuesta a preguntas anteriores, y se puede comprobar cuál es, con las visitas. En todo caso, es un HQ40D.

- 105. La parrilla de DBO5 del Lote I, ¿incluye los cabezales medidores, botellas, imanes y carcacas?**

Respuesta: Es algo que se puede dar por supuesto.

- 106. ¿La documentación relativa al laboratorio acreditado debe ir como anexo o incluida en el apartado de Control analítico?**

Respuesta: La información que se solicita se puede plasmar en pocas líneas, identificando cuál es, que analíticas puede realizar certificadas, donde se ubica, y cualquier otra información que sea relevante. No se piden fotos, ni memorias generales, ni los sellos o acreditaciones físicas. Toda la información que se añade como anexo no será en general tenida en cuenta para obtener más puntuación.

- 107. ¿Podrían indicarnos los habitantes equivalentes de las EDAR Las Ruedas Ocón y Villar de torre?**

Respuesta: Se entiende que se refiere a los habitantes equivalente de diseño. Como se ha podido comprobar en las visitas, estas dos instalaciones (y otras, apartes de estas, como puede ser el caso de Bergasa) difieren sensiblemente en cuanto a los criterios generales de diseño, construcción y tratamiento del resto de instalaciones que explota en consorcio, puesto que se trata de instalaciones construidas por terceros y asumidas luego, para su explotación, por el consorcio. No existe, no conocemos, o no se ha realizado con criterios homogéneos un cálculo de sus habitantes equivalentes de diseño. No obstante, si se refiere a los habitantes



equivalentes tratados, en los datos proporcionados no se indican, al no haberse realizado analíticas suficientes de DBO5. Tomando como base la DQO, y los ratios habituales de DQO/DBO del agua bruta -uno de los cuales puede ser 2- se puede obtener una estimación muy razonable de los habitantes equivalentes tratados en estas plantas. Con los datos de 2016 y este criterio aplicado a los promedios anuales de caudal y DQO resultan 18 habitantes equivalentes en Las Ruedas y 279 en Villar de Torre.

**108. ¿Pueden facilitar la potencia y número de transformadores existentes en cada zona?**

Respuesta: Se adjuntan potencias y número de transformadores.

Lote I:

| <b>EDAR</b>          | <b>POTENCIA (KVA)</b> |
|----------------------|-----------------------|
| EDAR ALFARO          | 630 KVA               |
| EDAR ALDEANUEVA      | 400 KVA               |
| EDAR RINCÓN DE SOTO  | 250 KVA               |
| EDAR CERVERA         | 160 KVA               |
| EDAR AGUILAR         | 50 KVA                |
| EDAR CORNAGO         | 50 KVA                |
| EDAR GRÁVALOS        | 50 KVA                |
| EDAR VALVERDE        | 50 KVA                |
| EDAR VENTAS DEL BAÑO | 50 KVA                |

Lote II

| <b>EDAR</b>      | <b>POTENCIA (KVA)</b> |
|------------------|-----------------------|
| CIDACOS          | 2 X 800               |
| PRADEJON         | 160                   |
| VILLAR DE ARNEDO | 50                    |
| TUDELILLA        | 50                    |
| HERCE            | 50                    |
| PREJANO          | 50                    |
| ENCISO           | 50                    |

Lote III

| <b>INSTALACIÓN</b> | <b>POTENCIA (KVA)</b> |
|--------------------|-----------------------|
| ETAP Rioja Baja    | 400                   |
| EBAP el Collado    | 50                    |

|                |        |
|----------------|--------|
| EDAR Logroño   | 2x1500 |
| EDAR Alcanadre | 100    |
| EDAR Arrúbal   | 2x800  |
| EDAR Ausejo    | 50     |
| Fuenmayor      | 250    |
| Galilea        | 50     |
| Laguna         | 50     |
| Lumbreras      | 50     |
| Ortigosa       | 25     |
| Sotés          | 160    |
| Soto           | 50     |

Lote IV

| <b>INSTALACIÓN</b>               | <b>POTENCIA<br/>(KVA)</b> |
|----------------------------------|---------------------------|
| <i>EDAR ANGUIANO</i>             | 100                       |
| <i>EDAR BADARÁN</i>              | 160                       |
| <i>EDAR BAÑOS DE RIO TOBIA</i>   | 250                       |
| <i>EDAR BRIEVA</i>               | 50                        |
| <i>EDAR CANALES DE LA SIERRA</i> | 50                        |
| <i>EDAR CENICERO</i>             | 630                       |
| <i>EDAR HORMILLA</i>             | 50                        |
| <i>EDAR NAJERA</i>               | 2x630                     |
| <i>EDAR TRICIO</i>               | 50                        |
| <i>ETAP YALDE SANTA COLOMA</i>   | 160                       |
| <i>NUDO 2 SANTA COLOMA</i>       | 25                        |

Lote V

| <b>Instalación</b>  | <b>Potencia<br/>(KVA)</b> |
|---------------------|---------------------------|
| Bombeo Anguciana    | 1 x 160                   |
| Bombeo Casalarreina | 1 x 100                   |
| Bombeo Haro         | 1 x 250                   |
| Bombeo Tirgo        | 1 x 50                    |
| EDAR Ábalos         | 1 x 50                    |
| EDAR Briñas         | 1 x 50                    |
| EDAR Briones        | 1 x 160                   |
| EDAR Ezcaray        | 1 x 400                   |
| EDAR Gimileo        | 1 x 160                   |

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| EDAR Grañón           | 1 x 50   |
| EDAR Haro             | 2 x 1250 |
| EDAR Leiva            | 1 x 50   |
| EDAR San Asensio      | 1 x 250  |
| EDAR San Vicente      | 1 x 250  |
| EDAR Santurde         | 1 x 50   |
| ETAP Oja              | 400      |
| Bombeo San Torcuato   | 400      |
| EBAP La esperanza N31 | 50       |
| EBAP Galbarruli       | 50       |
| EBAP Grañón N41       | 50       |
| EBAP Cellorigo        | 50       |

**109. ¿Pueden indicar el cuentahoras del motogenerador de la EDAR de Calahorra?**

Respuesta: ya se ha respondido en otra pregunta.

**110. En la documentación complementaria no se dispone del Inventario EDAR “La Rad” y Sotés, ¿podrían facilitarlo, por favor?**

Respuesta: Se adjunta el inventario de la EDAR de Sotés

| Equipo                             | ud. | Marca          | Modelo                     | Potencia unitaria (kW) |
|------------------------------------|-----|----------------|----------------------------|------------------------|
| Bomba de agua bruta                | 2   | Flygt          | 3127.181MT                 | 4,7                    |
| Medidor de nivel                   | 1   | Endress Hauser | Prosonic FMU 41            |                        |
| Tamiz aliviadero                   | 1   | Hüber          | Rotamat Rok2               | 0,63                   |
| Tamiz tornillo                     | 1   | Hüber          | Rotamat Ro9                | 1,1                    |
| Medidor de oxígeno                 | 2   | Endress Hauser | Liquisys M COM 253         |                        |
| Medidor de Redox                   | 2   | Endress Hauser | Liquisys M COM 253         |                        |
| Agitador anoxia                    | 2   | Flygt          | 4640 .411                  | 2,5                    |
| Bomba recirculación interna        | 2   | Flygt          | 3085.183 MT                | 1,3                    |
| Bomba recirculación externa        | 2   | Flygt          | 3085.183 MT                | 1,3                    |
| Soplante biológico                 | 3   | Aerzen         | GM15L -G5                  | 18,5                   |
| Decantador secundario              | 1   | Daga           | MR06D-1500                 | 0,33                   |
| Medidor de caudal                  | 1   | Endress Hauser | Promag 10W DN200           |                        |
| Grupo presión                      | 1   | Espa           | S4G 4/14-OI4 150 CNCDA 2.4 | 1,1                    |
| Bomba de fangos en exceso          | 1   | Flygt          | 3045.181 MT                | 1,2                    |
| Espesador de fango                 | 1   | Daga           | MR21N-0450MR21N-0450       | 0,33                   |
| Equipo preparación polielectrolito | 1   | Flygt          | OBL PLB 450 Q              | 0,56                   |
| Bomba fango a deshidratación       | 2   | Seepex         | BN 5-6L                    | 1,1                    |
| Bomba dosificadora polielectrolito | 2   | Dosapro        | Serie G mod.A              | 0,3                    |
| Centrifuga                         | 1   | Andritz        | D2LC30CHP                  | 15                     |
| Tornillo transportador             | 1   | Quilton        | QT.260-PE/SS304            | 0,55                   |
| Equipo desodorización              | 1   | Ecotec         | FCA-20 VCPA 315            | 5,5                    |

**111. ¿Quién es el responsable de pagar las facturas del consumo de agua potable de las instalaciones? ¿El adjudicatario o la entidad contratante?**

Respuesta: El adjudicatario. Todos los gastos, salvo lo expresamente indicados en el pliego en contrario, serán por cuenta del adjudicatario.

**112. Nos podrían facilitar la distribución del consumo de energía eléctrica por periodos de las distintas instalaciones?**

Respuesta: Como ya se ha respondido con anterioridad, no se cuenta con esa información, y ese balance puede depender de la explotación del adjudicatario.

**113. En el lote 5, hay dos trabajadores en excedencia. ¿Quiénes son los trabajadores que los sustituyen?**

Respuesta: El Analista fue sustituido por el analista número 4 y el oficial fue sustituido por el oficial 6.

**114. Nos pueden especificar los ingresos por recepción de los lodos de las fosas sépticas?**

Respuesta: Los ingresos por la recepción de lodos externos no son uniformes, estables ni asegurados. El consorcio realizó en su momento una previsión de estos ingresos, para la realización del estudio básico de explotación, que fue la siguiente:

| Lote                               | I     | II    | III    | IV    | V     |
|------------------------------------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Ingresos anuales previstos (€/año) | 2.000 | 2.000 | 57.000 | 2.000 | 2.000 |

Estos ingresos se facilitan como mera información, no están garantizados en ningún caso, y con ellos se pretende cubrir los costes de recepción, gestión, tratamiento y análisis, que serán por cuenta del explotador.

**115. Nos pueden indicar el año de matriculación de los vehículos a disposición del contrato**

Respuesta: Los turismos Citroen C3 son de la serie FBS, y se matricularon por tanto en 2006. El Seat Toledo es de la serie CKY. Correspondiéndose ésta con el 2003. El resto de vehículo se han podido inspeccionar en las

visitas, aunque se adjunta a continuación su año de matriculación o adquisición.

#### Lote I

Remolque esparcidor de fangos Santamaría de 10 m<sup>3</sup> con molinos verticales: AÑO 2005

#### Lote II

VOLTEADORA. Volteadora de pila, ancho de trabajo 5,5 m, altura de trabajo 2,5 m, No está matriculado, dado que no abandona el recinto. 2008

CRIBADORA . Criba de estrellas autónoma 2 fracciones. Motor diésel 6 cilindros 128 kW a 2200 rpm, área de cribado 1250 x 6900 mm, fracción 10 - 150 mm, diámetro estrellas 300 m y volumen de la tolva 7,5 m<sup>3</sup>. No está matriculado, dado que no abandona el recinto. 2008

TRITURADORA. Trituradora de 60 martillos de 50 mm de ancho, zona de trituración de 1200 mm, rotor de 800mm, capacidad de trabajo 50-130 m<sup>3</sup>/h y motor 180 Kw a 2300 r.p.m. No está matriculado, dado que no abandona el recinto. 2008

PALA CARGADORA. Pala cargadora de inyección directa con cazo de 2 m<sup>3</sup> . No está matriculado, dado que no abandona el recinto. 2008

BARREDORA. Barredora cepilladora anchura de trabajo 2300 mm y capacidad recolectora de 89 litros. No está matriculado, dado que no abandona el recinto. 2008

REMOLQUE BAÑERA. Remolque basculante con capacidad para 12.000 Kg AÑO 2014

REMOLQUE ESPARCIDOR. Remolque esparcidor de cadenas con molinetes vertical, con capacidad para 11.000kg. AÑO 2002

REMOLQUE ESPARCIDOR. Remolque esparcidor de cadenas con molinete horizontal, con capacidad para 2.500 kg. AÑO 2001

CAMION ESPARCIDOR. Camión esparcidor de doble cadena con molinetes verticales, puerta trasera y toldo hidráulico, con capacidad de 9.300 Kg. AÑO 2004

#### LOTE III

Camión IVECO 450CV de potencia con tracción integral, dotado de caja de aluminio con puerta trasera con elementos antiapertura y anticaída y toldo automático. Capacidad de carga 16.000-18.000 Kg ( Edar Logroño ) AÑO 2016

Ind. David (esparcidor viña) EDAR Logroño 2400 kg: AÑO 2003

Camara (cuba) EDAR Logroño 12000 kg AÑO 2004

Ford (tractor) EDAR Logroño AÑO 1997

Massey Ferguson (tractor) EDAR Fuenmayor AÑO 2001

Compar (esparcidor) EDAR Arrubal 13000 kg AÑO 2007

#### LOTE IV

Maquinaria específica para el compostaje del fango. AÑO 2006 ( No matriculada por no salir de la instalación )

Trituradora de material estructurante (Edar Najera) No está matriculada por no abandonar el recinto. 2006.

Volteadora de la pila de compostaje (Edar Najera). No está matriculada por no abandonar el recinto. 2006.

Pala Cargadora (EDAR Najera). No está matriculada por no abandonar el recinto. 2006.

Cribadora de compost terminado (Edar Najera). No está matriculada por no abandonar el recinto. 2006.

#### LOTE V

Tractor Case 125 CV de potencia dotada con pala tenías e implementado con enganche tipo rápido para remolque esparcidor de fangos de Industrias David. ( Edar Haro ) AÑO 2006

Remolque Industrias David 8 m<sup>3</sup> para aplicación agrícola de fangos. implementado con enganche rápido para enganchar y desenganchar sin necesidad de manipulación. Y cadena doble de extracción de fangos. Con plato dosificador de 1 metro de diámetro. (Edar Haro) AÑO 2013

Pala mini Case con cazo de limpieza (Edar Haro) AÑO 2001

Remolque esparcidor de 6 m<sup>3</sup> Santa María para aplicar lodos en viñedo o frutales con tornillo horizontal. (Edar Haro) AÑO 2005

Portacontenedor 2 ejes con contenedor cuba de 6m<sup>3</sup>. IVECO Matricula 3241 CZJ. 310 CV AÑO 2004

Camion IVECO 410 CV 6\*6 (Edar Haro) AÑO 2008

**116. Nos pueden indicar qué instalaciones, tanto EDARs, ETAPs como bombeos, cuentan con señales de alarma?**

Respuesta:

Lote I: EDAR de Aguilar, EDAR de Aldeanueva, EDAR de Alfaro, EDAR de Cervera, EDAR de Cornago, EDAR de Grávalos, EDAR de Igea, EDAR de Rincón de Olivedo, EDAR de Rincón de Soto, EDAR de Valverde, EDAR de Valverde y EDAR de Ventas del Baño.

Lote II: ETAP Alto Leza, ETAP Ocón, EDAR Cidacos, EDAR Pradejón, EDAR El Villar, EDAR Tudelilla, EDAR Herce, EDAR Préjano, EDAR Arnedillo, EDAR Munilla, EDAR Enciso.

Lote III: ETAP Bajo Iregua, EDARS de Fuenmayor, Murillo, Ribafrecha, Sotés, Sojuela, Polígono Cantabria, Soto (problemas de cobertura), San Román, Laguna, Galilea, Jubera, Robres, Torrecilla, Ortigosa, Villoslada, Lumbreras, El Rasillo, Nieva, Ausejo, Alcanadre

Lote IV: ETAP Yalde, Depósito de agua potable de San Asensio, Bombeo de la vía del ferrocarril de Cenicero, Bombeo del Barranco del Cenicero, EDAR de Cenicero, EDAR de Nájera, EDAR de Villavelayo, EDAR de Canales, EDAR de Tricio, EDAR de Badarán, EDAR de Baños, EDAR de Berceo, EDAR de Hormilla, EDAR de Castroviejo, EDAR de Viniegra de Arriba, EDAR de Viniegra de Abajo, EDAR de Ventrosa, EDAR de Brieva y EDAR de Anguiano.

Lote V: ETAP Oja, EDAR Santurde, EDAR Cirueña, EDAR Grañón, EDAR Leiva, EDAR Gimileo, EDAR San Vicente, EDAR Briñas, EDAR Ábalos, EDAR Haro, EBAR Anguciana, EBAR Haro, EBAR Casalarreina, EBAR Cihuri, EBAR Tirgo, EBAR Villalobar, EBAR Leiva. Al comenzar el nuevo contrato de explotación dispondrán de alarma también la EDAR de Ezcaray, la EDAR de Haro, la EDAR de Briones y la EDAR de San Asensio.

- 117. En las EDAR de Logroño y Calahorra hay instalaciones de cogeneración, por lo que, ¿estaría incluido en el precio del contrato, es decir a cargo del adjudicatario el Impuesto por Producción de Hidrocarburos y el Impuesto Eléctrico a la Energía Autoconsumida?**

Respuesta: La respuesta a la pregunta se puede deducir directamente de la lectura del artículo 50 del PPTP.

- 118. LOTE III. ¿Podrían facilitar los equipos incluidos en el Tratamiento de Higienización de la EDAR de Logroño?**

Respuesta: Aparte de las propias instalaciones, como equipos electromecánicos habría que incluir cuatro bombas (2 de llenado y dos de vaciado) Borger, modelo CL260 de 11 kw de potencia unitaria.

- 119. LOTE III. En el consumo energético proporcionado en el Anejo nº6, respecto a la EDAR de Logroño, ¿Este es el consumo global de la instalación (Red+Generada), o únicamente de red?**

Respuesta: Lo indicado como energía consumida se refiere a la obtenida de la red.

- 120. LOTE III. ¿Dispone la EDAR de Logroño de instalaciones de codigestión?, y en caso afirmativo, ¿podrían proporcionar datos de las mismas, tanto de equipos como de analíticas?**

Respuesta: En las visitas se puede inspeccionar las instalaciones de la EDAR de Logroño. Los equipos están incluidos en el inventario. No hay analíticas específicas habituales para la codigestión.

- 121. LOTE III. EDAR LOGROÑO. Respecto de la Mejora para la Adecuación de las mejoras de cogeneración y conexión eléctrica, ¿Sería posible que nos facilitaran la información de transformadores de tensión e intensidad de la subestación de entrada, transformadores de potencia y el esquema del cuadro general?**

Respuesta: Las instalaciones están a disposición de los licitadores en las visitas para su inspección.

- 122. En el Anejo 15 del PPTP, pág. 3 de 5. Adecuación de las Instalaciones de Cogeneración y Conexión eléctrica de la EDAR de Logroño, aptdo. d); se indican una serie de trabajos eléctricos a realizar dentro del alcance de esta mejora. Para realizar el estudio de estos trabajos ¿Nos podrían facilitar los esquemas unifilares de BT y MT de esta instalación?**

Respuesta: Véase la respuesta anterior.

- 123. En el Anejo 15 del PPTP, pág. 4 de 5. Adecuación de las Instalaciones de Cogeneración y Conexión eléctrica de la EDAR de Logroño, indica que; “el adjudicatario continuará todos los trámites iniciados por el explotador anterior, a nombre del Consorcio.” ¿Cuáles son los trámites ya iniciados por el actual explotador? Y si procede, ¿en qué fase se encuentran las obras de adecuación de las instalaciones de Cogeneración en la EDAR de Logroño?**

Respuesta: Durante este año, hasta el 31 de diciembre de 2017, se continuará avanzando en este aspecto. En el anejo 15 se describen todas las fases, y no se conoce hasta donde se podrá llegar este año, por lo que el licitador puede hacer unas previsiones tan buenas, o mejores, como las que tenga este consorcio o en caso de duda, contar en su oferta con la necesidad de realizar la totalidad de las labores. Simplemente como información, se espera que este año se solicite y reciba respuesta sobre el punto de interconexión. Si este es el esperado, podría ser posible incluso dejar contratados los proyectos.

- 124. En el anejo de analíticas a realizar, no aparece la EDAR de Brieva.**

Respuesta: Sí que aparece, pero por error lo hace en el lote V. Ya se ha indicado en otra pregunta.

- 125. Para el LOTE V.SISTEMA OJA-TIRÓN, ¿sería posible obtener la información siguiente respecto al Abastecimiento? Núcleos Abastecidos y resumen de conducciones (diámetros materiales y longitudes)**



Respuesta: Los núcleos abastecidos se pueden obtener de los caudales proporcionados en otra pregunta Téngase en cuenta las salvedades indicadas en esa respuesta. Todos los datos de diámetros, materiales y longitudes se puede consultar en la web de IDERIOJA, como sea comentado en muchas preguntas.

126. No encontramos que la siguiente frase del pliego de prescripciones técnicas particulares se encuentra cortada por lo que querriamos lanzar la consulta siguiente, nos pueden confirmar a que alternativas previstas se han de incluir en la oferta del contratista, se refiere este apartado: De acuerdo con el Artículo 51 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente licitación (página 27 de 46): **“La oferta presentada por el Contratista incluirá los costes de la valorización de los fangos de las plantas de tratamiento de aguas residuales mediante las alternativas previstas en y el resto aplicación directa en la agricultura, según RD 1310/1990). Se incluirán todos los costes exigidos por la normativa en vigor derivados del control de los fangos y el compost, los suelos y los cultivos. Los sobrecostes derivados de cualquier otro destino de esos fangos (vertedero controlado por ejemplo u otros destinos) serán a cargo del contratista, sin perjuicio de las penalizaciones que procedan.”**

Respuesta: Debería decir *“mediante las alternativas previstas en este pliego (en referencia a las soluciones particulares, como el compostaje de una fracción en el caso del lote II, por ejemplo) y el resto mediante aplicación directa a la agricultura.*

127. En la página 44 del PPTP se indica: ***“En el Anejo 5, de características del tratamiento, se indican los caudales promedio de los últimos años. Todas las ofertas tomarán esos caudales para calcular el coeficiente variable, y el importe variable, cuando sea el caso. En el caso de las instalaciones de abastecimiento, los caudales medios anuales aparecen en la memoria de cada abastecimiento, en el Anejo 3, y serán éstos los que se utilicen también para componer el importe final de la oferta.”***No obstante, en el **anejo 5** se indica: En concreto, el caudal medio anual que se indica será el que utilicen las ofertas para calcular el coeficiente variable de cada instalación. En el caso de los sistemas de abastecimiento, se tomarán los siguientes caudales como referencia:

Abastecimiento de Ocón: 112.367 m3/año  
Abastecimiento Alto Leza: 26.290 m3/año  
Abastecimiento Bajo Iregua: 4.953.504 m3/año  
Abastecimiento Yalde: 1.478.715 m3/año  
Abastecimiento Oja-Tirón: 2.000.000 m3/año

**Nos pueden confirmar que el caudal de cálculo de la proposición económica de abastecimiento son los indicados en el Anejo 5?**

Respuesta: La pregunta no tiene mayor relevancia, considerando que se consignan los mismos caudales en ambos anejos. Los que se han transcrito en la pregunta son correctos.

- 128. Se pide aclaración acerca del presupuesto anual a destinar en formación continuada del personal (Artículo 68) en el Sobre B, de cara a no incurrir en hacer referencia alguna a la proposición económica.**

Respuesta: Es acertada la cautela mostrada por los licitadores. En el Artículo 68 se pide expresamente la inclusión del importe dedicado a formación continuada, como un criterio que se utilizará, entre otros, para valorar este apartado, por lo que así deberá hacerse. Esta inclusión podría tomarse como una referencia a la oferta económica (a una parte muy pequeña y poco significativa, pero muy clara). A estos efectos, se aclara expresamente que no se considerará la inclusión de esta cifra como una referencia a la oferta económica, ni esta inclusión tendrá por tanto ninguna consecuencia negativa para el licitador.

- 129. En el anejo 14 se indica “el explotador deberá hacerse cargo de la toma y posterior entrega de las muestras en el laboratorio del Consorcio, situado en la potabilizadora del Bajo Iregua” según la tabla 3 (autocontrol, completo y radiactividad); ¿el coste de realización de las mismas corre a cargo del Consorcio?**

Respuesta. En el anejo 14 se indican las muestras que se deben tomar, las que se deben entregar, las que debe analizar el contratista por su cuenta, y las que se analizarán en el laboratorio del consorcio. El coste de los análisis de las muestras indicadas a realizar en el laboratorio del Consorcio será a cuenta del consorcio. Ello no implica que el adjudicatario podrá llevar y analizar todas las muestras que desee en este laboratorio, sino que debe llevar las muestras que se indican (en número y frecuencia) y serán analizadas.

- 130. Analizando la parte de dedicación de personal de cara al enfoque de la metodología, de los lotes II y IV de cara hacer la distribución del personal tenemos las dudas siguientes: ¿Nos pueden confirmar la dedicación del Oficial 3era de la ETAP del lote II, nº orden 21? ¿Nos pueden confirmar la dedicación del lote IV del Operador de Planta GP 2B, N° Orden 15?**

Respuesta:

El oficial 3ª del lote II tiene una dedicación del 50%.

En el caso del Operador de planta (nº de orden 15) del lote IV, la dedicación del operador durante 2016 ha sido del 66%, sin que haya trabajador sustituto que tenga derecho a subrogación a la fecha de la elaboración de los pliegos. En consecuencia, deberá asumirse que la cifra real del coste de este operario es la correspondiente al 100% de dedicación, para cubrir su posible vuelta o su sustitución con otro empelado a tiempo parcial. Por tanto, tómesese como coste del trabajador número 15 como 25095'02, correspondiente al 100% de su dedicación.

- 131. Con respecto al personal mínimo propuesto en el Anejo nº11: El cómputo de horas diarias/festivos se refiere a horas de operario u horas de la totalidad**

**de la plantilla? La presencia simultánea de dos personas 3 horas computaría como 6 horas en total?**

Respuesta: La presencia del personal indicada en pliego pretende establecer los tiempos mínimos en los que debe haber presencia de personal en la planta, y no la dedicación mínima o esperada necesaria para realizar las labores. Siguiendo su ejemplo, en una planta en la que se exige 6 horas de presencia diaria debe haber al menos 6 horas al día en las que hay al menos una persona y, por tanto, no sería posible que hubiera presencia de personal sólo tres horas, por mucho que fueran dos personas en vez de una.

**132. En el Lote IV Rioja Alta Najerilla, en el Anejo nº1 Listado de instalaciones, se mencionan 16 fosas sépticas. En cambio, tanto en el Plan de Análisis como en las tablas de presencia mínima se hace referencia a la existencia de 17 fosas en este Lote. ¿Cuál es el número correcto de fosas del Lote IV? En caso de ser 17, ¿En qué municipio se localiza esta fosa adicional?**

Respuesta: Las fosas son las indicadas en la relación de fosas y debería dársele validez a un listado de fosas frente a la indicación de un total. Si bien por uniformidad, para comparar las ofertas económicas, se ruega que se considere el número que se deduce del listado del anejo, no se rechazará ninguna oferta, contemple cualquiera de las dos posibilidades, y se tendrá en cuenta el número ofertado en la valoración.

**133. ¿Podrían aclarar si los vehículos referidos en el Artículo 37 concretamente los denominados 'A proporcionar al consorcio' quedarán a disposición del Contratista o si, por el contrario, son de uso exclusivo del Consorcio?**

Respuesta: En el artículo 37 se especifica expresa y textualmente que quedarán a disposición del consorcio, y también se indica así en el apartado jj) del artículo 5.

**134. ¿Podrían aclarar si los vehículos incluidos en el Artículo 37 del PPTP se encuentran ya incluidos en el cómputo de la flota que se utilizará como referencia para la puntuación mínima recogida en el Artículo 68 del PPTP (pág 39 de 46)?**

Respuesta: La flota del artículo 68 es la que utilizará el adjudicatario. Los vehículos a poner a disposición del consorcio, en unos términos fijados claramente, no serán objeto de valoración.

**135. En el Lote II en el que se incluye la EDAR de Las Ruedas de Ocón, no hemos encontrado la descripción de la instalación (tríptico) y solo hemos visto que en el listado de equipos aparece una soplante Pedro Gil RN-60.30 de 2,2 kW. ¿Podrían facilitarnos una breve descripción de la instalación y si hay algún equipo más instalado? Tampoco viene el consumo energético de la instalación y si que viene la potencia contratada. ¿Podrían darnos el consumo energético de la instalación?**

Respuesta: La EDAR de las Ruedas de Ocón es una aireación prolongada con decantación en el mismo tanque mediante campana de PRFV. Las instalaciones cuentan con un pequeño desbaste mediante rejas fijas y una purga de fangos a una pequeña arqueta de secado/espesado mediante un airlift y un compresor. La producción de fangos es muy baja y la edad del fango muy alta.

El consumo de energía eléctrica, es el que sigue (se adjuntan los Kwh facturados, correspondiente a las lecturas entre fechas)

| Fecha      | Consumido (kWh) |
|------------|-----------------|
| 03/02/2016 | 1.825           |
| 02/04/2016 | 1.585           |
| 31/05/2016 | 1.542           |
| 11/08/2016 | 1.560           |
| 20/09/2016 | 1.486           |
| 28/11/2016 | 1.558           |
| 02/02/2017 | 1.761           |
| 29/03/2017 | 1.455           |
| 30/05/2017 | 1.971           |

- 136. De acuerdo con la página 40 del PPTP, en el apartado de Mantenimiento, se indica que se identificarán cartas de compromiso de organismos de control y certificación, de mantenimientos especializados y otros colaboradores externos necesarios para el contrato. ¿Estas cartas de compromiso pueden presentarse como Anexo y no computar en número de páginas?**

Respuesta: pueden presentarse como anexos, aunque debe indicarse en el cuerpo principal de la oferta que se adjuntarán en otro documento adjunto, indicando el listado de lo que se adjuntará, con su descripción. La valoración se realizará dando validez a esta declaración del contratista, siendo responsabilidad el contratista la veracidad y corrección de los documentos adjuntos, que podrían no revisarse durante la fase de valoración de ofertas.

- 137. ¿Podría proporcionar las tarifas eléctricas de las siguientes instalaciones del lote III? ETAP VIGERA, EBAP LA CIGÜELA, EBAP EL COLLAO, N7 VILLAMEDIANA, N5 ALBELDA, N8 ALBERITE, N6 LARDERO, NC51 NAVARRETE y ETAP ALTO LEZA.**

Respuesta:

| INSTALACION | TARIFA |
|-------------|--------|
| ETAP VIGERA | 3.1 A  |

|                 |       |
|-----------------|-------|
| EBAP LA CIGÜELA | 3.0 A |
| EBAP EL COLLAO  | 3.1 A |
| N7 VILLAMEDIANA | 2.0 A |
| N5 ALBELDA      | 2.0 A |
| N8 ALBERITE     | 2.0 A |
| N6 LARDERO      | 2.0 A |
| NC51 NAVARRETE  | 2.0 A |
| ETAP ALTO LEZA  | 2.0 A |

- 138. Respecto a las Mejoras Susceptibles de ser ofertadas en varios lotes, exactamente las de “Tomamuestras para la obtención de muestras compuestas de agua bruta o de agua tratada en las EDAR” y “Sistemas de filtración y desinfección, si es el caso, para la reutilización de agua en las EDAR” ¿Existe alguna limitación respecto al máximo de tomamuestras o Sistemas de Filtración a ofertar dentro de las características definidas en el Anejo 16 para cada una de estas mejoras o se podría llegar a ofertar a todas las EDARs?**

Respecto: El pliego no establece ninguna limitación en número de plantas - con el límite lógico de un tomamuestras para agua bruta y otro para agua tratada, exclusivamente-, aunque en el caso de los sistemas de filtración y desinfección si limita la posibilidad de ofertar en plantas pequeñas sin haber ofertado antes las mayores del lote.

- 139. ¿Dado que la EB del Polígono de Cantabria tiene cuota variable, sería posible conocer el caudal de licitación a utilizar?**

Respuesta: Se adjuntan caudales del ultimo año completo y de los primeros meses de este año:

| Mes    | M3/mes |
|--------|--------|
| ene-16 | 18.563 |
| feb-16 | 35.583 |
| mar-16 | 42.365 |
| abr-16 | 23.558 |
| may-16 | 19.559 |
| jun-16 | 14.901 |
| jul-16 | 16.477 |
| ago-16 | 11.088 |
| sep-16 | 12.359 |
| oct-16 | 15.707 |
| nov-16 | 27.401 |
| dic-16 | 12.961 |

|        |        |
|--------|--------|
| ene-17 | 16.512 |
| feb-17 | 18.908 |
| mar-17 | 22.458 |
| abr-17 | 14.168 |
| may-17 | 20.970 |
| jun-17 | 18.849 |

Dado lo excepcionalmente seco que está siendo 2017, se utilizará la suma correspondiente a los meses de 2016 (250.522 m<sup>3</sup>/año) para el cálculo del coeficiente variable.

**140. LOTE III. ¿En la producción de fangos de la EDAR de Logroño, están incluidos, todos aquellos que recibe del resto de instalaciones?**

Respuesta: La sequedad, las toneladas de materia húmeda y las toneladas de materia seca que se consignan en el anejo 10, y esos valores se refieren a la sequedad y las toneladas del fango que sale de las instalaciones.

Están identificadas las EDAR con centrífuga (y si no, se puede deducir de la sequedad cuales son). Por tanto, si un fango líquido no se aplica en campo, sino que se transporta a una EDAR con deshidratación, parte del fango producido procede (y ha sido allí también contabilizado a la salida) de otra instalación. La gestión, procesado y destino de los fangos será decisión del adjudicatario, dentro de los límites del pliego y de la legislación, conforme a sus costes de la aplicación, transporte o tratamiento, o condicionantes logísticos.

**141. En el anejo 16 relativo a las mejoras cuantificables en las ofertas de los licitadores, se incluyen sistemas de filtración y desinfección, si es el caso, para la reutilización de agua en las EDAR. Dentro de la descripción de esta mejora, se puntualiza que no se ofrecerán sistemas de tratamiento para EDAR correspondientes a un nivel menor sin haber ofrecido sistema para todas las EDAR de nivel superior del Lote. Rogamos indiquen que criterio se debe utilizar para clasificar las EDAR como de nivel superior o inferior o en su defecto, agradeceríamos que publicasen un listado con el orden de importancia de mayor a menor.**

Respuesta: En el texto se indican dos niveles, correspondientes al rango de población. La indicación está clara, no se ofrecerá un sistema de desinfección en EDAR pequeñas si ofrecer solución para todas las EDAR del nivel superior (esto es, mayores). En la tabla se indica el rango de aplicabilidad, en H-eq, de cada nivel y sistema. Los licitadores conocen el tamaño, en habitantes equivalentes de diseño de las EDAR, gracias a toda la información suministrada.

142. El artículo 37 recoge los vehículos a suministrar por al consorcio y los proporcionados por el consorcio al explotador; mientras que en el capítulo XVII “criterios de evaluación” se muestra la flota mínima. ¿Dentro de esta relación se encuentran los vehículos del artículo 37?. Es decir, por ejemplo para el lote V, los dos turismos que aparecen en el capítulo XVII corresponden al seat Toledo y al híbrido auris.

Respuesta Ya se ha explicado en una pregunta anterior. No es así. El licitador puede contar con el vehículo que pone a su disposición el consorcio pero, evidentemente, no puede contar con el que él pone a disposición del consorcio.

143. En el PPTP, pág. 38, cuando habla de la Formación Continuada (1 punto), dice que se indicará el presupuesto anual destinado a cursos y formación del personal. Como la documentación de formación se va a incluir en el sobre técnico y en este sobre no se puede hacer referencia a precios. ¿Nos pueden confirmar que se debe de incluir un presupuesto en este sobre?

Respuesta: Ya se ha respondido a una pregunta anterior.

144. En el PPTP, pág. 39, cuando habla de los vehículos dice que se valorarán con hasta 3 puntos, teniendo en cuenta el número de ellos que se ofertan por encima de los requerimientos mínimos del Pliego, su tipología, capacidad y características. La tipología con hasta 1 punto una flota con la mitad de vehículos eléctricos o híbridos y con 0 puntos una flota convencional. ¿La mitad de la flota se refiere a la totalidad de los vehículos o a los que superen la flota mínima?

Respuesta: Se refiere a la flota del contratista, a la totalidad de la misma.

145. En el PPTP, pág. 32, cuando se desglosan los conceptos de la forma de abono de los servicios se incluye el concepto CP, correspondiente a la gestión de las cisternas de particulares. Con el fin de homogeneizar las ofertas ¿nos podrían indicar para qué volumen o ingresos se debe de considerar en este concepto?

Respuesta: se ha respondido en una pregunta anterior. Téngase en cuenta las cautelas indicadas en la respuesta.

146. Para la EBAR del Polígono de Cantabria se pide una cuota fija y otra variable. ¿Podrían confirmarnos si se trata de un error y sólo hay que incluirlo como una cuota fija? En caso de no ser un error y con el fin de homogeneizar las ofertas ¿podrían indicarnos el caudal de referencia que se debe de tomar?

Respuesta: Ya se ha respondido en una pregunta anterior.

147. En la Cláusula 5ª del PCAP, pág. 10, en el punto 3. Mejoras, dice que la oferta económica se valorará asignando la puntuación máxima (9 puntos) a la mayor valoración y cero si no hay mejoras. ¿Los 9 puntos se asignan al importe de mejoras que proponga el licitador que más importe asigne, o al importe de si se hicieran todas las mejoras del Anejo 16?

Respuesta: A la mayor cuantía de las mejoras ofertadas.

- 148. En el PPTP, pág. 37, en la tabla de personal presentan una tabla con el personal que existe en la planta para el Lote III. Revisando lo que aparece en el Anejo n°9, se detecta un posible error, puesto que aunque la suma sean 45 personas como corresponde, en la distribución del personal indican que hay 2 responsables de mantenimiento y 1 oficial de abastecimiento, cuando realmente hay 1 responsable de mantenimiento y 1 oficial de abastecimiento, ó 2 responsables de mantenimiento y ningún oficial de abastecimiento. Además aparecen 20 operarios de saneamiento cuando realmente son 21. ¿Podrían confirmar el personal de este lote?**

Respuesta: El personal del lote es el que aparece en la tabla. Algunas de las conclusiones que se sacan no son acertadas. Por ejemplo, los operarios son 20, dados que los numerados como 37 y 38 deben ser considerados como equivalentes a solo un puesto al 100%, al cubrir uno la reducción de jornada del otro. Esto ya ha sido mencionado hasta en dos preguntas anteriores. Véanse las notas del listado de personal del anejo, y las aclaraciones realizadas en las anteriores preguntas.

Sin embargo, sí se trata de un error la doble contabilidad realizada del responsable de mantenimiento del abastecimiento que se ha incluido también en el apartado de oficial de abastecimiento. Teniendo en cuenta esto y lo anterior, el cómputo de 45 puestos que se hace por el licitador no es el correcto, sino que debería ser 44 personas consideradas a jornada completa.

- 149. En la respuesta contestada por parte del Consorcio a la pregunta 43 planteada por un licitador, se pone un ejemplo en el que un trabajador que ocupara 2 puestos de trabajo y que cada puesto estuviera valorado en 0,5 puntos como máximo acabaría pudiendo obtener 0,875. ¿esta situación es posible? ¿no se debería de corregir la puntuación de cada puesto con el porcentaje de dedicación a cada puesto que se diga que va a ocupar?**

Respuesta: La fórmula que propone el pliego es la que se ha explicado y aclarado, y es la que se deberá aplicar. Recuérdese que, independientemente de la puntuación máxima de partida, calculada conforme a criterios directos y matemáticos, la valoración, hasta ese máximo, dependerá de la coherencia, necesidad del conjunto de la plantilla.

- 150. En el Anejo n°16, pág. 3, aparece como una de las mejoras susceptibles de ser ofertadas la adquisición de tomamuestras de agua bruta o tratada. ¿Existe algún límite de tomamuestras a poder ofrecer? ¿el límite es el total de aguas brutas y tratadas de cada lote, o se pueden proponer tomamuestras para líneas de proceso intermedias?**

Respuesta: Se indica expresamente que serán para agua bruta o para agua tratada. No se podrán valorar en este apartado los tomamuestras que se ofrezcan para agua de proceso.

- 151. En el Anejo n°16, pág. 12, se plantea la mejora de la instrumentación adicional de la red de abastecimiento del Bajo Iregua para monitorizar diferentes puntos de**



la red. Los puntos N51 y N9 no disponen de PLC. ¿cómo se plantea la monitorización en estos casos?

Respuesta: Es el licitador el que debe plantear cómo se realiza la monitorización. En el mercado existe un gran número de soluciones tecnológicas, con PLC o sin este, con uso de la fibra óptica existente o sin ella, con alimentación a la red, o con alimentación autónoma...

152. Se formula una nueva consulta con respecto a las analíticas a realizar propuestas en el cuadro nº1 del Anejo nº14: Hay discrepancia entre el número de analíticas básicas a realizar en el agua tratada de las EDAR con dos analíticas mensuales (2M). En la tabla de la izquierda son 2M y en la de la derecha, para 52 semanas al año, 12 semanas (1M). ¿Qué dato sería el correcto?

Respuesta: Ya se ha respondido a esta pregunta.

153. En el apartado de Generalidades del ANEXO 16. LISTADO DE MEJORAS VALORABLES EN LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES se indica lo siguiente: "*Las mejoras se definirán en la oferta económica de cada lote, sin incluir en la oferta de un lote mejoras relativas a otro.*" Sin embargo, tanto en el PCAP como en el PPTP, se establece que se presentará un único sobre con Oferta Económica, con un documento de mejoras ofertadas (uno por cada lote a los que se presente oferta) Entendemos que lo correcto es lo que se indica en el PCAP y en el PPTP, ¿es así?

Respuesta: Ambas son ciertas, dado que se refieren a aspectos diferentes. Por un lado, las mejoras que se oferten, si es el caso, en cada lote, se elegirán entre el listado de mejoras valorables aplicables al lote (esto es, las comunes a todos los lotes y las específicas de cada lote), pero en ningún caso se incluirán mejoras de un lote en la oferta del otro.

Evidentemente, que las ofertas económicas estén así, bien confeccionadas, no tiene ninguna relación con el sobre que contenga las ofertas ni que esta sea única.

154. Referente al personal del Lote II R.Baja Cidacos ¿Podrían confirmar el porcentaje de dedicación del Operador de planta con número de orden 21 destinado a la ETAP de Ocon?

Respuesta: La dedicación es del 50%

155. ¿Es necesario valorar e incluir en el estudio económico el coste de las tasas por uso de los caminos de acceso a la EDAR en el lote de Rioja Alta Najerilla, dado que el acceso está limitado a 15 Tn en todos los caminos de acceso a la planta y la ordenanza indica que es necesario pagar una tasa por uso del mismo?

Respuesta: Teniendo en cuenta que el adjudicatario deberá abonar todas las tasas e impuestos necesarios para el ejercicio de las actividades asociadas al

servicio, los licitadores son los que deberán valorar esta necesidad o conveniencia.

- 156. En los otros lotes, ¿existe alguna situación parecida en la que el explotador o subcontratas deba incurrir en el pago de alguna tasa por el hecho de acceder a la instalación con vehículos mayores de 15 Tn? En caso afirmativo, ¿nos pueden indicar qué municipios?.**

Respuesta: Este consorcio no conoce la situación exacta en cada caso, y los ayuntamientos, en el ejercicio de sus capacidades, pueden modificar, crear o eliminar tales tasas. La consulta de la existencia de estas tasas (que deben publicarse en el boletín) deberá hacerse ante las administraciones que corresponda.

- 157. ¿Pueden facilitar el porcentaje de metano del biogás generado en las plantas depuradoras de Logroño y Calahorra? ¿Pueden facilitar el nivel de sulfhídrico en la línea de gas de las EDAR de Logroño y Calahorra?**

Responder: El consorcio no dispone de controles analíticos periódicos ni sistemáticos de estos controles. Todos los análisis hasta el momento de sulfhídrico y de metano han entrado dentro de la normalidad y de los límites óptimos de funcionamiento de los motores. Por otra parte, tenga en cuenta que el licitador conoce la producción de energía procedente del biogás, y por tanto es conocedor de su capacidad de generación, y que el adjudicatario dispone de herramientas a su alcance para eliminar la presencia del ácido sulfhídrico en el biogás.

- 158. En el Capítulo IV - Control Analítico, en el artículo 17 se indica lo siguiente: "La frecuencia de análisis, respetando los mínimos indicados en Anejo nº 14 será establecida por cada concursante en su oferta, debiendo corresponder, en el caso de aguas residuales, un 20% de las muestras a días festivos o de fin de semana, correspondiendo al menos la cuarta parte de éstas a domingos o festivos." Por otro lado, en la tabla del Anejo nº14 aparece para cada EDAR la frecuencia de los muestreos a realizar en fines de semana/ festivos, tanto para la analítica básica como para la de nutrientes, apareciendo en la tabla instalaciones con la nomenclatura 1 (5), que correspondería al 20%, y otras instalaciones (las que tiene el muestreo 2 veces al mes) con la nomenclatura 1(8), que correspondería al 12,5%, siendo este valor inferior a lo indicado en el artículo 17. ¿Podrían indicarnos que valor es el que prevalece si el 20% o la frecuencia del Anejo 14?**

Respuesta: Parece que existe una cierta contradicción entre ambas redacciones. Se tomará, por su especificidad, y por ser mencionados en el PPTP como referencia, como mínimas las determinaciones indicadas en el anejo 14. Se aceptarán por tanto ofertas que contemplen la toma de muestras 1/8 en fines de semana y festivo, en las plantas en que así lo contemple el anejo 14. Sin embargo, será de aplicación lo indicado en el PPTP, y al menos la cuarta parte de estas muestras habrá de tomarse en domingo/ festivo.

Quedan respondidas todas las preguntas que se han planteado. Se recuerda a los licitadores que, conforme a lo previsto en el pliego, durante las dos últimas semanas del plazo de presentación de ofertas (no se aceptarán preguntas).

En Logroño, a fecha de la firma digital.

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN  
Por Sustitución,  
EL T.A.E. DE EXPLOTACIÓN

Fdo.: David Moreno González